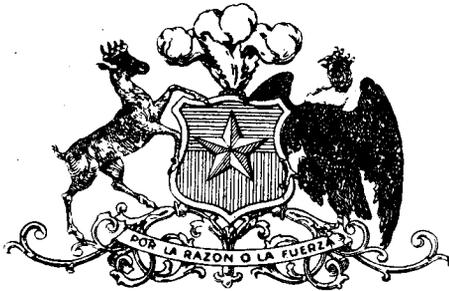


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 48^a, en miércoles 17 de enero de 1962

(Ordinaria: de 16.15 a 19.20 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se acuerda invitar al Honorable Senado a constituir una Comisión Mixta para resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso en materia de pensiones de gracia	3197
2.—Se da lectura a un documento de la Cuenta	3197
3.—La Cámara rinde homenaje a la memoria del actor nacional, don Alejandro Flores, recientemente fallecido	3198
4.—La Cámara rinde homenaje a la memoria del ex Ministro de Estado, señor Mario Schmidt Montero, recientemente fallecido . . .	3208
5.—Continúa la discusión del proyecto que aprueba el Protocolo de Enmiendas a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Jurídicas, y es aprobado	3213
6.—Se pone en discusión el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en una consulta formulada por el señor Sáez acerca de si le afectaría una prohibición constitucional, y es aprobado	3213
7.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de un vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena, y queda pendiente el debate	3217
8.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la Ley de Bosques, y es aprobado	3219
9.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1962, y queda pendiente el debate	3222
10.—Se acuerda facultar al Presidente de la Corporación para que resuelva acerca de un receso y suspender las sesiones ordinarias de la Corporación y de las Comisiones de trabajo	3239
11.—El señor Tuma solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que destine fondos para la ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Cautín	3239
12.—El señor Aravena se refiere a la calidad y precio del pan en la provincia de Talca	3240
13.—Se levanta la sesión por no haber quórum para votaciones . . .	3240

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/4.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias: Dotación de alumbrado eléctrico a la Población "Santa Sofía", de Cauquenes	3183
Mantenimiento de las centrales telefónicas de las localidades de las Quemadas, Loncotorra, Coligual, Nueva Braumann y otras de la provincia de Llanquihue	3183
Funcionamiento de las Oficinas del Registro Civil e Identificación de las ciudades de Freirina y Vallenar	3183

	Pág.
Envío de copia de un antecedente que se encuentra registrado en la Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén	3183
5.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Bucher, relacionado con el sistema de comunicaciones con los pobladores de la zona de Balmaceda	3183
6/7.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan:	
Habilitación al tránsito carretero del puente ferroviario "Pilmaiquén", en Puyehue	3183
Pago de la bonificación que acuerda la ley 14.688, al personal jubilado y montepiado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	3183
8/11.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:	
Funcionamiento de las ferias libres en la ciudad de Santiago	3183
Construcción de un hospital en Llay-Llay	3185
Provisión de un cargo de médico en el Hospital de Curepto	3185
Atención médica a la población de la localidad de Cerro Verde, en la comuna de Penco	3185
12.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Musalem, sobre investigación de irregularidades en los Servicios de Pavimentación de la comuna de Providencia	3186
13.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento en Los Andes a la memoria del Beato Marcelino Champagnat, fundador de la Congregación de los Hermanos Maristas	3186
14.—Oficio del Senado con el que comunica los acuerdos adoptados respecto de un proyecto de ley que beneficia a doña Luisa Ríos viuda de Domínguez	3186
15.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto de ley por el que se crea el Colegio de Técnicos Agrícolas	3186
16.—Moción de la señora Enríquez, doña Inés, con la que inicia un proyecto de ley por el que se autoriza a la Municipalidad de Valdivia para transferir gratuitamente un terreno de su propiedad al "Club de Deportes Las Animas"	3196
17.—Comunicación	3197
18.—Cablegrama	3197

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 343.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Por oficio Nº 2.221, de 26 de diciembre próximo pasado y a petición del Honorable Diputado don Patricio Hurtado Pereira, V. E. solicitó a este Ministerio que adoptase las medidas necesarias para dotar de luz eléctrica, con las respectivas instalaciones domiciliarias, a la Población “Santa Sofía” de Cauquenes.

Al respecto, me es altamente grato remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio Nº 132, de 11 del actual, por el que la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 342.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Por oficio Nº 1695, de 18 de noviembre último, y a petición del Honorable Diputado don Evaldo Klein Doerner y de los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialista, Comunista, democrático Nacional y Democrático Cristiano, V. E. solicitó a este Ministerio se adoptasen las medidas necesarias con el objeto de que Compañía Nacional de Teléfonos no levante las centrales telefónicas de las localidades de Las Quemadas, Loncontora, Coligual, Nueva Braumann y otras de la provincia de Llanquihue.

Al respecto, me es altamente grato re-

mitir a V. E., para su conocimiento, el del Honorable Diputado Klein Doerner y de los Comités Parlamentarios mencionados, copia del oficio de 2 del actual, por el que la Compañía Nacional de Teléfonos informa sobre el particular.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 340.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Por oficio Nº 1985, de fecha 7 de diciembre del año próximo pasado, V. E., a petición del Honorable Diputado don Juan García Romero, se refirió a las deficiencias de las Oficinas del Registro Civil e Identificación en las ciudades de Freirina y Vallenar, de la provincia de Atacama.

Sobre la materia, adjunto me permito acompañar, para conocimiento de V. E. y el del Honorable Parlamentario mencionado, el Oficio Nº 25, de 9 del actual, del Ministerio de Justicia.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Santiago, 17 de enero de 1962.

Por oficio Nº 2157, de 19 de diciembre último V. E. tuvo a bien solicitar del infrascrito adoptar las medidas indispensables para que la Dirección General de Carabineros procediera a enviar un certificado de la constancia cuyo texto transcribe, estampada en el Libro de Novedades de Población, correspondiente al día jueves 12 de noviembre de 1959, de la 2ª Comisaría de Mulchén.

Sobre el particular, tengo el honor de remitir a V. E., para su conocimiento y fines que estime conveniente, el certificado aludido.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el carácter de confidencial, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Bucher, sobre mantención de comunicaciones con los pobladores de la zona de Balmaceda.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“Nº 43.—Santiago, 16 de enero de 1962.

V. E. por oficio Nº 1743, de fecha 24 de noviembre de 1961, se ha servido poner en conocimiento del suscrito, la petición formulada por el Honorable Diputado don Américo Acuña Rosas, en el sentido de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proceda a habilitar el tránsito carretero el puente ferroviario “Pilmaiquén” en Puyehue.

Sobre el particular, me es grato manifestar a V. E., que consultada dicha Empresa, ha informado a este Organismo por oficio E. 110 Nº 304 de fecha 8 del presente mes, que, de acuerdo con el Decreto Nº 662 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, esa Empresa realizará el levante de la vía entre las estaciones de Chirre y Puyehue, por lo que no tiene inconveniente para que la Dirección de Vialidad adquiera el actual puente ferroviario del Pilmaiquén, en ese sector, habilitándolo para el tránsito carretero.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“Nº 39.—Santiago, 16 de enero de 1962.

Me refiero al oficio Nº 2117, de 14 de diciembre ppdo., por medio del cual US. tiene a bien poner en conocimiento de este Ministerio, la petición formulada por los Honorables Diputados señores Luzberto

Pantoja R., Jorge Aravena C., Luis Pareto G. y José Oyarzún D., en el sentido de que se pague a los jubilados, pensionados y montepiadas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la bonificación dispuesta a su favor por la ley Nº 14.683, de fecha 23 de octubre de 1961.

Sobre el particular, me es grato informar a US. que, consultada dicha Empresa, ha informado a este Organismo por oficio Nº F. S. 26, de 5 del presente mes, que el beneficio en referencia ya fue cancelado. El pago se atendió entre los días 29 de diciembre ppdo. y 2 de enero en curso, con los recursos que para tal objeto puso a disposición de esa Empresa el señor Tesorero General de la República, el aludido 29 de diciembre.

Saluda atentamente a US. (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 058.—Santiago, 17 de enero de 1962.

En respuesta a los Oficios de V. E. Nºs. 1704 y 1694, de noviembre del año ppdo. me permito transcribirle el Informe Nº 25053, de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, que al respecto dice como sigue:

“Hace poco más de 20 años, nacieron las llamadas “Ferias Libres”. Su objetivo concreto fue poner al alcance de la población los productos de la tierra frescos, en abundancia y a bajo precio. Existiendo en la capital un sólo mercado grande de aprovisionamiento como es la Vega Central, la instalación de las Ferias en todos los barrios de Santiago, permitía a la modesta dueña de casa adquirir cerca de su domicilio los productos de chacarería, verduras y frutas con mayor comodidad. Esto por una parte. Por otro lado y fundamentalmente, la Feria Libre se estableció para que estos productos fueran adquiridos por la masa consumidora a bajo precio y, pa-

ra que ello fuera posible el expendio consistía en que los pequeños productores vendieran sus productos en forma directa al consumidor. El otorgamiento de patentes y permisos para obtener puestos en la Feria incluía el acreditativo correspondiente de que quien vendía producía. Con ello se eliminaba el "permanente intermediario" que lógicamente encarece el producto.

Con el tiempo y en la actualidad llegaron a desvirtuarse absoluta y totalmente estos dos objetivos primordiales de las "Ferias" con varios agravantes. Entre otros, se incorporaron puestos de carne pescados y mariscos.

Hecha esta breve historia de las "Ferias Libres" se ha estado viviendo una realidad que desde diversos ángulos recibe el impacto de toda suerte de apreciaciones equivocadas. Se plantea desde "la persecución obstinada a los trabajadores" hasta la "idea caprichosa" del Servicio de convencer a la población que los alimentos en descomposición causan enfermedades y acarrear la muerte. Hay quienes se han atrevido a sostener por declaraciones públicas que carnes, pescados y mariscos en proceso de descomposición no traen consigo contaminación de enfermedades en la forma "alarmante que lo plantea el Servicio Nacional de Salud.

Es así como el Servicio al poner en vigencia las disposiciones sanitarias que corresponden sobre Control de Alimentos perecibles y que inciden en impedir el expendio de ellos en la vía pública se encuentra con resistencias de diverso orden que han venido postergando su cumplimiento.

Múltiples reuniones de Feriantes, Regidores, autoridades del Servicio, etc., se han realizado con el objeto de acoger algunos de los argumentos esgrimidos por los afectados. Hay soluciones en marcha que no correspondiendo al Servicio intervenir en ellas, permiten el mantenimiento de este tipo de expendios. No se tra en ningún caso de ceder ante la presión, só-

lamente se ha derivado el asunto a la instalación de mercados periféricos que cuenten con la elemental higiene y protección de tales productos. Establecidos estos mercados y aún contando ellos con agua potable, refrigeración, etc. las disposiciones sanitarias fiscalizadoras seguirán normalmente su curso. El Servicio Nacional de Salud no puede detenerse, por virtud de las presiones, en el cumplimiento de sus objetivos, máxime cuando ellos están respaldados por concretas disposiciones reglamentarias y legales.

Entre los argumentos más difundidos para impresionar la opinión pública y a las autoridades frente a las medidas adoptadas por el Servicio, se habla del "lanzamiento a la cesantía de grandes masas de trabajadores ferieros", de la "persecución a estos modestos comerciantes", etc. Pareciera que la solución de instalar con la promesa formal de capitales de la "CORFO" los mercados periféricos no satisficiera o no quisiera satisfacer las aspiraciones de los Feriantes. Frente a esto nos preguntamos ¿si el día que se instalen a lo menos 10 mercados periféricos en barrios de Santiago, habría suficientes locatarios para esos 10 mercados? La pregunta no es al azar. Somos conscientes que la rotación de las actuales ferias libres durante la semana por todos los barrios de Santiago no permitiría una instalación permanente de más de 10 de estos locales, y sería necesario, para abastecer al resto de la población crear otros que tendrían que ser atendidos por nuevos elementos. Este enunciamiento vendría a darnos un resultado totalmente contrario a los argumentos que en este instante esgrimen los feriantes para mantener la situación actual. Si prospera con rapidez la construcción de los mercados periféricos nos encontraríamos seguramente con una curiosa situación. Que habría muchos más puestos en los mercados que feriantes. Por lo tanto, se abrirían ello posibilidades para nuevos comerciantes, que los ocuparan,

pudiendo cumplir con las necesidades del abastecimiento en buenas condiciones sanitarias para la población consumidora.

Y nos preguntamos nuevamente, ¿por qué los Feriantes no ponen énfasis en la obtención de los mercados periféricos? ¿Es que ellos no quieren que otros modestos ciudadanos que efectivamente se encuentran en "cesantía" tengan una fuente de trabajo? Debemos concluir y dejar en claro que el objetivo de la creación de las Ferias Libres ha sido totalmente desvirtuado en perjuicio monetario de la población y está constituyendo hoy por hoy, un círculo vicioso de pequeños intereses creados de un grupo de comerciantes que deliberadamente cierran los ojos a la expectativa de instalarse en mercados, ha venido parte activa de un conflicto que no es conflicto, para el Servicio Nacional de Salud, que en cumplimiento de disposiciones legales que protegen a la población, está recibiendo el impacto de un problema cuya solución corresponde a otros organismos.

El Servicio Nacional de Salud no impide el expendio de ningún producto, ni persigue a ningún comerciante, pero no puede permitir que una situación evidentemente artificial, eleve los índices de intoxicaciones alimentarias, a riesgos de ser acusado el Servicio de negligente en el cumplimiento de sus obligaciones".

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 054.—Santiago, 17 enero de 1962.

En contestación al oficio V. E. Nº 1762 relacionado con la solicitud del Honorable Diputado don Volodia Teitelboim Volosky consistente en apresurar la construcción del Hospital de Llay-Llay, me permito transcribirle a continuación el informe que sobre el particular ha emanado la Dirección General de Salud y cuyo texto es el siguiente:

"En relación a la Prov. Nº 3562 de ese Ministerio, recaída en Oficio Nº 1762 de fecha 25 de noviembre de 1961, de la Honorable Cámara de Diputados, que se refiere a la lentitud con que se estaría realizando la construcción del Hospital de Llay-Llay, me es grato comunicarle que, de acuerdo con un reciente informe de nuestro Subdepartamento de Planeamiento y Arquitectura, el ritmo de los trabajos permitirá al contratista cumplir con el plazo establecido para la entrega, fijado para fines de marzo de 1962".

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Benjamín Cid Q.*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 055.—Santiago, 17. de enero de 1962.

En contesación al Oficio de V. E. Nº 1725 referente a la adopción de medidas necesarias para destinar un médico al Hospital de Curepto, debo tener a bien manifestarle que según informes del Servicio Nacional de Salud, se ha llamado a Concurso para proveer el cargo de médico de ese Esablecimiento Asistencial, y mientras tanto es atendido por el médico de Licantén en rondas que efectúa tres veces a la semana.

Es cuanto puedo informar a V. E.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 056.—Santiago, 17 de enero de 1962.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 1713, del año ppdo. sobre la materia del rubro, me permito transcribirle Nº 25352 de la Dirección General del Servicio Na-

cional de Salud, que al respecto dice como sigue:

“1º.—El nuevo Hospital de Lirquén y el de Crónicos de Penco solucionan todos los problemas correspondientes al área en que está situada la localidad de Cerro Verde.

2º.—La iniciativa de crear una Policlínica en Cerro Verde nació de la I. Municipalidad de Penco, cuando el plan de construcciones hospitalarias del Servicio aún no consideraba la necesidad de un Moderno Hospital en Lirquén.

3º.—Con el nuevo Hospital de Lirquén no se justifica la dispersión de los recursos de atención médica, ya que la distancia entre esa localidad y Cerro Verde es de escasos 2 Km.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Q.*”

12.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 3014.—Santiago, 16 de enero de 1962.

En relación con el Oficio de este Organismo Nº 73616, de 7 de diciembre ppdo., que se refiere a la investigación que el Honorable Diputado señor José Musalem Saffie solicitó se realizara en la Dirección de Pavimentación Urbana con respecto a la tramitación del sumario que sustancia en la Delegación de Providencia el Ingeniero de dicha Dirección señor Danilo Ivulic Yugovic, cumpla con manifestar a V. E. que la Comisión Inspectiva destacada en el Ministerio de Obras Públicas ha podido comprobar que actualmente el referido sumario se encuentra en estado de evacuarse la Vista Fiscal correspondiente, por lo que esta Contraloría no le cabe intervención.

Al remitirse dicho sumario a este Organismo Contralor para los fines consiguientes, sería esa la oportunidad de establecer si en su tramitación, se ha incurrido en las irregularidades a que se refiere el pun-

to 4) del oficio Nº 1752, de 29 de noviembre de 1961 de esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

13.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3139.—Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha enido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza la erección de monumento en Los Andes a la memoria del Beato Marcelino Champagnat, fundador de la Congregación de los Hermanos Maristas.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 721, de fecha 6 de diciembre de 1961.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa Toro*”.

14.—OFICIO DEL SENADO

Oficio del Honorable Senado con el que comunica los acuerdos adoptados respecto del rechazo por esta Cámara a la modificación que introdujo al proyecto que conce de pensión a doña Luisa Ríos viuda de Domínguez e hijos menores.

15.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, originado en una moción del ex Diputado, señor Sandoval, por el cual se crea el Colegio de Técnicos Agrícolas.

Durante el estudio que realizara esta Comisión, se contó con la colaboración del representante de la Asociación de Técnicos Agrícolas, don Rolando Gimpel C., quien dio a conocer algunos aspectos re-

lacionados con las actividades de esta profesión.

La organización de profesionales y técnicos en Colegios, es un hecho reconocido por la legislación de nuestro país y, últimamente, se han extendido estas corporaciones públicas a profesiones de tipo medio, que han ido adquiriendo cada vez mayor importancia en nuestro país y que contribuyen al desarrollo de nuestras actividades económicas, como es el caso del Colegio de Ingenieros y de Técnicos.

En el presente caso se trata de organizar, a través de un Colegio, a ciertos trabajadores de la agricultura que han recibido una preparación técnica y práctica en todas las ramas de las ciencias agropecuarias.

En conformidad con antecedentes proporcionados por la Asociación de Técnicos Agrícolas de Chile, existen aproximadamente 3.500 profesionales egresados de las diversas Escuelas Agrícolas, dependientes del Ministerio de Educación, que otorgan título hasta el grado de Práctico Agrícola. Estos Institutos, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica, del Ministerio de Educación, son los siguientes: Escuela Agrícola de Ovalle, de La Serena, de Romeral, de Molina, de Contulmo, de Manzanares, de Panimávida, de Quillón, de Los Angeles y de Coihaique. Cabe mencionar también, a la Escuela Superior de Agricultura, de San Felipe, que otorgó el título de Técnico Agrícola, por primera vez, el año 1961. Además, la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, cuenta con una Escuela Práctica de Agricultura de la cual egresan Técnicos Agrícolas.

Las Escuelas Agrícolas referidas, forman al trabajador agrícola especializado, en los grados de Auxiliar de Campo Especializado, Práctico Agrícola Especializado y Técnico Agrícola. Esta enseñanza se divide en tres grados: el primero, dura

dos años y se exige como requisito previo para ingresar, el haber cursado los seis años de escuela primaria y otorgan el título de Auxiliar de Campo; el segundo grado, dura tres años y termina con el título de Práctico Agrícola y, por último, el tercer grado dura otros tres años y otorga el título de Técnico Agrícola. La Escuela Práctica de Agricultura que funciona anexa a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, exige para ingresar haber rendido satisfactoriamente el Tercer año de Humanidades y sus cursos duran tres años otorgando el título de Práctico Agrícola. Además, aquellos que hubieren tenido mejores calificaciones pueden ingresar a un cuarto año para perfeccionarse en algunas de las especialidades de arboricultura y cultivo, ganadería y lechería, viticultura y vinificación y pequeñas industrias.

La enseñanza particular ha creado también, numerosos planteles similares, entre los que corresponde destacar la Escuela Superior de Agricultura "Adolfo Matthei", de Osorno, para cuyo ingreso se requiere haber rendido cuarto año de Humanidades y después de dos años de estudios se puede optar al título de Perito Agrícola, previa presentación de una memoria y luego de rendir un examen de grado.

Conviene tener presente que, por ley N° 12.446, de 26 de febrero de 1957, ampliada por la ley N° 14.037, de 27 de septiembre de 1960, se reconocieron los títulos de las Escuelas Agrícolas Particulares que ahí se indican y se establecieron normas respecto de sus planes de estudio.

Después de estas breves consideraciones respecto de los establecimientos de educación que se dedican a estas especialidades, como asimismo, de la importancia que para el desarrollo de nuestra agricultura tienen estos estudios que forman hombres capacitados para la lucha por la vida y útiles a la colectividad, pasamos a

referirnos las diversas disposiciones del proyecto de ley materia del presente informe.

Por el Título I, se crea una persona jurídica de Derecho Público, denominada Colegio de Técnicos Agrícolas, cuya finalidad es velar por el perfeccionamiento, prestigio y prerrogativas, de la profesión de Técnico Agrícola y por su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina profesional y prestarle protección. Se establece el domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios de los Consejos Regionales.

El Título II, se refiere a la organización y elección del Colegio y es de esencial importancia dejar establecido que deberán formar parte de éste, los Técnicos, Peritos y Prácticos Agrícolas que exhiben el respectivo título otorgado por un establecimiento fiscal de enseñanza agrícola de tipo medio y también, aquellos que tengan título otorgado por planteles particulares de educación, de enseñanza similar, siempre que éstos se encuentren legalmente reconocidos por el Estado.

En cuanto a su estructura, se establece un Consejo Nacional con domicilio en Santiago y Consejos Regionales, domiciliados en determinadas capitales de provincias y que tienen jurisdicción sobre las provincias, que en cada caso se señalan. Así se crean 11 Consejos Regionales que agrupan las diversas provincias del país con la salvedad de que para la provincia de Santiago hará las veces de Consejo Regional, el Consejo Nacional, estableciéndose que para los efectos de las normas contenidas en los Títulos V y VI, relativos al ejercicio de la profesión y a las medidas disciplinarias, hará las veces de Consejo Regional, en Santiago, los cuatro miembros del Consejo Nacional elegidos por la jurisdicción de Santiago.

Con respecto a la elección de Consejeros Nacionales y Regionales, se dan las reglas fundamentales y se deja entregado al Reglamento que se dicte, lo relacionado

con la forma y demás condiciones en que deberán llevarse a cabo estos actos.

En lo relativo a la composición del Consejo Nacional, se establece en el Título III, que lo integrarán quince miembros, de manera que cuatro de ellos sean designados por los Colegiados de la jurisdicción de Santiago y once, por cada una de las correspondientes agrupaciones de Técnicos Agrícolas, domiciliados en los respectivos Consejos Regionales.

Se consigna las autoridades que regirán el Consejo Nacional, los requisitos para ser miembro de él, las inhabilidades e incompatibilidades, la duración de los cargos, la forma de adoptar acuerdos y, finalmente, sus atribuciones.

De los Consejos Regionales se legisla a través del Título IV, y se establece que estarán integrados por siete miembros, elegidos por los técnicos agrícolas inscritos en la jurisdicción respectiva.

Para ser miembro de dicho Consejo se deben reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Consejero Nacional y, además tener domicilio en la respectiva jurisdicción.

En lo tocante a las autoridades que rigen los Consejos y demás exigencias que se estatuyen para ser miembros de éstos, se hacen aplicables las normas que sobre el particular se contienen en el Título respectivo, y a su turno respecto de las atribuciones rigen, también, las consignadas para el Consejo Nacional, adoptándolas a las modalidades propias del Consejo Regional.

Por el Título V, se legisla sobre las reuniones generales ordinarias y extraordinarias y, a tal efecto, se establece una reunión general ordinaria en la segunda quincena del mes de abril de cada año, en la cual el Consejo presentará una Memoria de su labor, durante el año precedente, y un balance de su estado económico, el que deberá ser sometido a la aprobación de la Contraloría General de la República.

Se establecen también, reuniones gene-

rales extraordinarias cuando lo acuerde el Consejo o lo solicite, por escrito al Presidente, indicando su objeto, un número de Técnicos Agrícolas que represente, a lo menos, el 20% de los inscritos en el Registro respectivo. Se agregan reglas sobre el quórum para estas reuniones y la forma de practicar las citaciones a los colegiados.

Del ejercicio de la profesión trata el Título VI, y de acuerdo con el artículo 24 se requiere estar en posesión del título de técnico, práctico o perito agrícola, otorgado por la autoridad competente, estar inscrito en el Registro especial de la jurisdicción de su domicilio y hallarse al día en el pago de la patente.

Se dispone, además, la obligación de designar técnicos agrícolas habilitados para el ejercicio profesional cuando se trate de nombramientos de empleados públicos, municipales, semifiscales, de empresas, corporaciones, instituciones u organismos que dependan directa o indirectamente del Estado, para funciones propias de técnicos agrícolas.

Al igual que otros Colegios Profesionales, se consignan reglas para las reclamaciones que pudieran deducir particulares que se creyeren perjudicados con los procedimientos profesionales de los técnicos agrícolas y se establece que será el respectivo Consejo Regional el que deberá conocer de ellas, otorgándose facultades de apelar ante el Consejo Nacional.

Las medidas disciplinarias se encuentran contenidas en el Título VIII, y en general, podemos decir que, son reglas similares a las que se han establecido para otros Colegios Profesionales.

La sanción máxima, esto es, la cancelación del título profesional, solamente procede por motivos graves que han sido consignados expresamente. Se requiere el acuerdo del Consejo Nacional con los votos de los dos tercios del total de sus miembros y se otorga apelación ante la Corte Suprema, tribunal que debe conocer de esta materia en pleno.

Se estatuye el procedimiento que regirá para la aplicación de las medidas disciplinarias, se faculta para recusar a los miembros de los Consejos, por determinadas causales, y se otorgan las garantías procesales convenientes.

Con respecto a las sanciones se dispone que aquel que ejerciere la profesión hallándose suspendido por resolución ejecutoriada incurrirá en la pena de reclusión menor en su grado mínimo y multa de E^o 2 a E^o 10, y, en caso de reincidencia, la pena se aumentará en un grado y la multa podrá duplicarse. Se castiga, con igual pena, al que use de distintivos, planchas, avisos o por cualquier otro medio se atribuya la calidad de técnico agrícola, ofrezca servicios de tal o expida certificados, sin tener título.

Una vez encargado reo por alguno de estos delitos deberá decretarse la clausura provisional de la oficina o el local en que ejerciere sus actividades el infractor, la cual se transformará en definitiva cuando se le condenare por sentencia ejecutoriada.

El patrimonio del Colegio se forma por el pago de los derechos de inscripción del título profesional en el Registro General, por los derechos anuales que deberán pagar sus miembros y que determinarán los respectivos Consejos Regionales y, por los demás bienes que adquiriera a cualquier título.

Por último, se establece, en el artículo transitorio, una Comisión para organizar la elección de los Consejeros Regionales y Nacionales y la constitución de los respectivos Consejos, la cual deberá evacuar su cometido dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de la presente ley. Integrarán esta Comisión, un representante de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Comercial Técnica, del Ministerio de Educación; el Director de la Escuela Práctica de Agricultura, dependiente de la Universidad de Chile y dos representantes de los establecimientos particulares de enseñanza agropecuaria,

designados por el Ministerio de Educación

Por las razones expuestas y, por las que, en su oportunidad os dará a conocer el señor Diputado Informante, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es propone la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

TITULO I

De su Constitución y Finalidades

“Artículo 1º—Créase una institución con personalidad jurídica denominada “Colegio de Técnicos Agrícolas”, que se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios de los respectivos Consejos Regionales.

Artículo 2º— El Colegio de Técnicos Agrícolas tiene por objeto velar por el perfeccionamiento, prestigio y prerrogativas de la profesión de técnico agrícola y por su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina profesional y prestarles protección.

TITULO II

De la Organización y Elección

Artículo 3º— Formarán parte del Colegio de Técnicos Agrícolas, los técnicos, peritos y prácticos agrícolas que exhiban el respectivo título, otorgado por un establecimiento fiscal de enseñanza agrícola de tipo medio o por planteles particulares de educación, legalmente reconocidos por el Estado.

Artículo 4º— El Colegio será regido por el Consejo Nacional con domicilio en Santiago, y por Consejos Regionales que se crean por la presente ley, domiciliados en

las capitales de las provincias que a continuación se indican:

1.—Tarapacá y Antofagasta, con domicilio en Antofagasta;

2.—Atacama y Coquimbo, con domicilio en La Serena;

3.—Valparaíso y Aconcagua, con domicilio en Valparaíso;

4.—O'Higgins, Colchagua y Curicó, con domicilio en San Fernando;

5.—Talca y Linares, con domicilio en Talca;

6.—Maule y Ñuble, con domicilio en Chillán;

7.—Concepción y Arauco, con domicilio en Concepción;

8.—Bío-Bío y Malleco, con domicilio en Angol;

9.—Cautín y Valdivia, con domicilio en Temuco;

10.—Llanquihue, Osorno y Chiloé, con domicilio en Osorno;

11.—Aisén y Magallanes, con domicilio en Punta Arenas.

En Santiago, el Consejo Nacional hará las veces de Consejo Regional para esta provincia. Sin embargo, respecto de lo dispuesto en los Títulos VI y VII de la presente ley, harán las veces de Consejo Regional de Santiago, los cuatro miembros del Consejo Nacional elegidos por la jurisdicción de Santiago.

Artículo 5º—Las elecciones de Consejeros Nacionales y Regionales deberá efectuarse dentro de los primeros quince días del mes de mayo del año que corresponda, en la forma que establezca el Reglamento.

Artículo 6º—En caso de presentarse reclamaciones respecto del acto eleccionario, ésta deberá formularse por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la elección, ante el Consejo Nacional, el que resolverá sobre ella en única instancia dentro del plazo de quince días contado desde la recepción del reclamo. Si el reclamante o el afectado fueran miembros del Consejo Nacional, estarán inhabilitados

para integrarlo hasta que éste resuelva sobre ella.

TITULO III

Del Consejo Nacional

Artículo 7º—El Consejo Nacional estará compuesto de quince miembros, elegidos por votación directa de los técnicos agrícolas en ejercicio, domiciliados en cada uno de los Consejos Regionales. De éstos, cuatro serán designados por los colegiados de la jurisdicción de Santiago.

Artículo 8º—Para ser miembro del Consejo Nacional se requiere:

a) Estar inscrito en el Registro del Colegio, con cinco años de antigüedad, a lo menos;

b) No haber sido objeto de medida disciplinaria ejecutoriada dentro de los últimos cinco años anteriores a la elección;

c) Estar al día en el pago de los derechos a que se refiere la letra c) del artículo 37, y

d) No haber sido condenado ni estar encargado reo por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.

Artículo 9º—Los miembros del Consejo Nacional durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Los cargos de Consejeros serán servidos gratuitamente.

Artículo 10.—No podrán ser simultáneamente miembros de un mismo Consejo los cónyuges, los parientes consanguíneos o afines en la línea recta, ni los colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.

Artículo 11.—El Consejo Nacional, en su primera reunión, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Artículo 12.—Para todos los efectos que digan relación con las disposiciones de la presente ley, el Secretario del Consejo tendrá el carácter de Ministro de Fe.

Artículo 13.—El Consejo Nacional sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que, por disposiciones de la presente ley, se requiera otra mayoría.

Artículo 14.—Son atribuciones del Consejo Nacional:

a) Ordenar la inscripción en el Colegio y llevar el Registro General de Técnicos Agrícolas de la República;

b) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión y por su regular y correcto ejercicio; mantener la disciplina profesional; prestar protección a los técnicos agrícolas, imponer preceptos de ética profesional y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión;

c) Crear y mantener publicaciones de interés profesional;

d) Coronel en primera instancia y segunda instancia de los asuntos a que se refieren los artículos 18, letra b) y c), y 29, respectivamente;

e) Administrar y disponer de los bienes del Colegio. Para enajenar y gravar los bienes raíces, se requerirá el acuerdo adoptado en sesión especial citada al efecto, con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio;

f) Formar el presupuesto de entradas y gastos del Consejo Nacional; fijar los aportes a los Consejos Regionales y aprobar los respectivos presupuestos que éstos presenten;

g) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales;

h) Dictar normas relativas al ejercicio profesional y absolver las consultas técnicas que los colegiados le formulen;

i) Crear cursos de capacitación y perfeccionamiento técnico profesional;

j) Representar legalmente al Colegio de Técnicos Agrícolas, pero la representación en juicio corresponderá al Presidente;

k) Otorgar premios y recursos especiales para estimular el perfeccionamiento profesional;

l) Dictar el arancel profesional, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros y aprobación del Presidente de la República;

El arancel regirá a falta de estipulación de las partes;

m) Sugerir las reformas que fuere necesario introducir en los planes de estudio de la enseñanza Técnico Agrícola.

n) Mantener y estrechar las relaciones con las instituciones congéneres nacionales o extranjeras y organizar convenciones, jornadas o congresos;

ñ) Designar miembros honorarios y miembros correspondientes del Colegio, y

o) Organizar, con arreglo al Reglamento, instituciones de ahorro, de asistencia y protección de los colegiados.

El Consejo Nacional podrá formar, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros, un fondo especial para cumplir cualesquiera de las finalidades contenidas en este artículo.

Artículo 15.—Los cargos de Consejeros Nacionales y Regionales son incompatibles entre sí.

TITULO IV

De los Consejos Regionales

Artículo 26.—Los Consejos Regionales serán elegidos por los técnicos agrícolas inscritos en la jurisdicción respectiva y estarán compuestos de siete miembros.

Artículo 17.—Para ser miembros de los Consejos Regionales se requieren las mismas exigencias establecidas en el artículo 8, para ser Consejero Nacional y, además, tener domicilio en la jurisdicción respectiva.

Artículo 18.—Serán aplicables a los Consejos Regionales las disposiciones contenidas en los artículos 9, 10, 11, 12 y 13, para el Consejo Nacional.

Artículo 19.—Son obligaciones y atribuciones de los Consejos Regionales:

a) Llevar el Registro de los Técnicos Agrícolas en ejercicio, dentro de los respectivos distritos jurisdiccionales;

b) Las indicadas par el Consejo Nacional en las letras b) c), i), k), m) y n, del artículo 14;

c) Absolver las consultas técnicas que los colegiados le formulen;

d Conocer en única y primera instancia de los asuntos a que se refieren las letras

a) del artículo 27 y b) y c) del mismo precepto, respectivamente;

e) Formar el presupuesto de entradas y gastos con sujeción a los aportes que anualmente le fije el Consejo Nacional;

f) Resolver en única instancia de las cuestiones de honorarios que se susciten entre el técnico agrícola y su cliente, cuando éste o ambos lo soliciten. En tales casos, el Consejo designará, conforme al turno que él mismo fije, a uno de sus miembros para la tramitación, el cual procederá como arbitrador. Para dictar fallo, el quórum será la mayoría absoluta de sus miembros. La copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo.

Quando la cuantía del honorario que se discute excediere de E^o 10—, la resolución será apelable, dentro del quinto día de notificada, para ante el Consejo Nacional, y

g) Dar cuenta por escrito de la labor desarrollada durante el año y presentar al Consejo Nacional el balance para su aprobación.

TITULO V

De las reuniones generales ordinarias y extraordinarias

Artículo 20.— Habrá reunión general ordinaria en la segunda quincena del mes de abril de cada año. En ella el Consejo presentará una memoria de su labor durante el año precedente y un balance de su estado económico.

El balance del Consejo Nacional será sometido a la aprobación de la Contraloría General de la República.

Artículo 21.— Habrá reunión general extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo o lo pida por escrito al Presidente, indicando su objetivo, un número de técnicos, el 20% de los inscritos en el Registro, el 20% de los inscritos en el Registro respectivo. En ella sólo podrán tratarse de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Artículo 22.— En toda reunión general el quórum será el 20% a lo menos de los técnicos agrícolas inscritos. No habiendo quórum para una sesión ordinaria, se citará para dentro de los quince días siguientes a una reunión que se celebrará con los que concurren.

Artículo 23.— La citación se hará por medio de tres avisos publicados en un diario de la ciudad asiento del Consejo, con indicación del día y lugar en que debe verificarse la reunión y su objeto, si fuere extraordinaria; y, además, por carta dirigida a los miembros del Colegio, al domicilio que hayan fijado en el Registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas, a lo menos, con cinco días de anticipación al designado para la reunión.

TITULO VI

Del ejercicio de la profesión

Artículo 24.— Para ejercer la profesión de técnico agrícola, es menester estar en posesión del título de técnico, práctico o perito agrícola, otorgado por la autoridad competente, estar inscrito en el Registro Especial de la jurisdicción de su domicilio y hallarse al día en el pago de la patente.

Las Municipalidades otorgarán patente para el ejercicio de la profesión sólo a

aquellos técnicos agrícolas que acrediten estar inscritos en el Colegio.

Artículo 25.— Los que se creyeren perjudicados con los procedimientos profesionales de un técnico agrícola, podrán recurrir al respectivo Consejo Regional, el cual, en conocimiento de los antecedentes acompañados a la reclamación, exigirá como requisito previo para darle curso, un depósito a su orden, por la suma que estimare prudente para responder al pago de la multa que deberá imponer si la reclamación es desechada, a menos que, por la mayoría de los dos tercios, acuerde no aplicarla. Esta multa será de E^o 5.— a E^o 50.— y se regulará habida consideración a la gravedad de los antecedentes.

El Consejo apreciará la prueba en conciencia y fallará en igual forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, letra f), oyendo al interesado.

Si como consecuencia de la reclamación se aplicaren sanciones a un técnico agrícola podrá éste apelar ante el Consejo Nacional en los casos de las letras b) y c) del artículo 28, de acuerdo con el procedimiento señalado en el mismo artículo.

Artículo 26.— Estas reclamaciones, conjuntamente con el fallo ejecutoriado que recaiga sobre ellas, no deberán ser publicadas sin acuerdo expreso del Consejo respectivo, bajo apercibimiento de una multa de E^o 5.— a E^o 50.—, que aplicará sumariamente el Juez de Letras de Mayor Cuantía del lugar en que se hiciera la publicación. Esta multa se duplicará en caso de reincidencia, sin perjuicio de los derechos que otorgan las leyes correspondientes

Artículo 27.— Los nombramientos de empleados públicos, municipales, semifiscales, de empresas, corporaciones, instituciones u organismos que dependan directa o indirectamente del Estado y que deban desempeñar funciones propias de técnicos agrícolas, sólo podrán recaer en personas que cumplan con todos los re-

quisitos exigidos por la presente ley para el ejercicio profesional.

TITULO VII

De las medidas disciplinarias

Artículo 28.— Sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Tribunales de Justicia y autoridades competentes, los Consejos Regionales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, podrán imponer al técnico agrícola que en el ejercicio profesional incurra en cualquier acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad y cultura profesionales, algunas de las sanciones que se indican a continuación:

- a) Amonestación;
- b) Censura, y
- c) Suspensión del ejercicio profesional por un plazo no superior a seis meses.

Las medidas disciplinarias que se apliquen, deberán comunicarse al interesado por el Presidente y el Secretario del respectivo Consejo, en carta certificada que se expedirá, a más tardar, al día siguiente hábil al de tomarse la medida.

La resolución del Consejo Provincial que imponga algunas de las medidas disciplinarias contenidas en las letras b) y c), es apelable en ambos efectos, dentro del plazo de quince días hábiles contado desde la fecha de la notificación, ante el Consejo General, quien resolverá en el plazo de treinta días, con audiencia del inculcado, y dejando testimonio escrito de su defensa. La apelación podrá ser interpuesta aun por telégrafo.

La sanción a que se refiere la letra c), sólo podrá ser acordada por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Ejecutoriado el acuerdo que impone suspensión, se comunicará a las autoridades correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 29.— El Consejo Nacional, conociendo de una reclamación, a requeri-

miento del Consejo Regional o de oficio, podrá cancelar el título a un técnico agrícola, siempre que concurren con sus votos los dos tercios del total de sus miembros y que motivos graves lo aconsejen.

La resolución será apelable ante la Corte Suprema, dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación. Este Tribunal, constituido en pleno, deberá pronunciarse sobre ella dentro del plazo de 30 días.

Confirmada la resolución por este Tribunal, el técnico agrícola será eliminado de los Registros del Colegio, se publicará la cancelación en el Diario Oficial y se comunicará esta determinación a cada uno de los Consejos Regionales del país y a las autoridades correspondientes, para su cumplimiento.

Artículo 30.— Solamente se considerarán motivos graves:

- a) Suspensión del inculcado a lo menos tres veces en el curso de cinco años, y
- b) Haber sido el inculcado condenado por sentencia ejecutoriada por algún delito que, a juicio de los dos tercios de los miembros del Consejo, sea incompatible con la dignidad profesional y, entre ellos, tendrán siempre la calidad de tales los que merezcan pena aflictiva.

Artículo 31.—La cancelación del título profesional producirá, por ministerio de la ley, la vacancia del cargo y la terminación del contrato de trabajo en su caso, del afectado, cuando para ocupar un empleo en alguna institución fiscal, semifiscal, municipal, de administración autónoma o particular, se requiera la calidad de técnico agrícola. Lo anterior es sin perjuicio del ejercicio de otros derechos que le confieran al afectado las leyes vigentes.

Artículo 32.—Cualesquiera de las partes podrá impugnar la composición de los Consejos cuando éstos hayan de resolver alguna reclamación o sobre aplicación de medidas disciplinarias, a fin de que dejen de intervenir en el conocimiento y fallo del asunto, aquellos miembros que se en-

cuentren en alguno de los casos siguientes:

1º—Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre e hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ellas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive;

2º—Ser socio de alguna de las partes, o sus acreedores o deudores, o tener de alguna manera análoga dependencia o preeminencia sobre dicha parte;

3º—Tener interés directo o indirecto en la materia de que se trata;

4º—Tener amistad o enemistad respecto de alguna de las partes, probada por hechos repetidos o irredargüibles, o antecedentes que permitan suponer falta de imparcialidad en la emisión de su juicio o dictamen, y

5º—Haber emitido opinión sobre el asunto.

Conocerá de la impugnación un Tribunal compuesto por tres miembros del Consejo Nacional, elegido por sorteo, con exclusión de los afectados, en su caso.

Si, aceptadas las impugnaciones, el Consejo queda sin número para funcionar, se integrará, sólo para estos efectos, hasta su totalidad, por técnicos agrícolas elegidos por sorteo de entre los que tengan los requisitos necesarios para ser Consejeros, siempre que no estén comprendidos en alguna de las causales señaladas en los incisos anteriores.

Para el evento de que, con la aplicación de las disposiciones precedentes, quedare algún Consejo Regional en la imposibilidad de conocer algún asunto por falta de quórum necesario, lo reemplazará el Consejo Nacional.

Artículo 33.—Antes de aplicar cualquiera medida disciplinaria, los Consejos deberán oír, verbalmente o por escrito, al técnico agrícola inculpado, citándolo al efecto con cinco días de anticipación, a lo menos, por medio de una carta certificada dirigida a su domicilio. Si el domicilio estuviere fuera del asiento del Consejo

respectivo, el plazo para la comparecencia se ampliará a quince días.

Transcurrido el plazo indicado, procederá el Consejo, comparezca o no el citado, salvo que en este último caso concurra causa legítima de excusa, calificada por el Consejo.

Artículo 34.— Las facultades que se conceden a los Consejos por los artículos 28 y siguientes, no podrán ser ejercitadas después de transcurrido un año contado desde que se ejecutaron los actos que se trata de juzgar, o de ejecutoriado el fallo criminal, en su caso.

TITULO VIII

De las sanciones

Artículo 35.—El técnico agrícola que ejerciere la profesión hallándose suspendido por resolución ejecutoriada de autoridad competente, incurrirá en la pena de reclusión menor en su grado mínimo y multa de Eº 2 a Eº 10. En caso de reincidencia, la pena se aumentará en un grado y la multa podrá duplicarse.

Aquel que use distintivos, planchas, avisos, membretes o cualquier otro medio de propaganda, mediante el cual se atribuya la calidad de técnico agrícola u ofrezca servicios de tal o expida certificado sin tener títulos, incurrirá en la pena señalada en el inciso anterior.

Artículo 36. — Encargado reo un infractor de la presente ley, por alguno de los delitos contemplados en este Título, se decretará la clausura provisional de su oficina o del local en que ejerciere sus actividades. Condenado por sentencia ejecutoriada, la clausura será definitiva.

TITULO IX

Del patrimonio

Artículo 37.—El patrimonio del Colegio se formará:

a) Por el pago de los derechos de inscripción del título profesional en el Registro General, según el arancel que se fijará anualmente;

b) Por los derechos anuales que deberán pagar sus miembros, y que serán determinados por los respectivos Consejos Regionales, y

c) Por los demás bienes que adquiriera a cualquier título.

Artículo transitorio

Artículo único.— Una Comisión compuesta por: un representante de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica, del Ministerio de Agricultura; el Director de la Escuela Práctica de Agricultura, dependiente de la Universidad de Chile y dos representantes de los establecimientos particulares de enseñanza agropecuaria, designados por el Ministerio de Educación, deberá, dentro del término de seis meses contado desde la vigencia de la presente ley, organizar la elección de Consejeros Nacionales y Regionales y la constitución de los respectivos Consejos”.

Sala de la Comisión, en miércoles 9 de enero de 1962.

Acordado en sesiones 6ª, 9ª, 10ª, 11ª, 14ª (1ª Extraordinaria), y 21ª (8ª Extraordinaria), celebradas en miércoles 12 de julio, miércoles 9 de agosto, miércoles 23 de agosto, miércoles 30 de agosto y martes 5 de diciembre de 1961, y miércoles 10 de enero de 1962, con asistencia de los señores Galleguillos V. (Presidente), Altamirano, Ballesteros, Eluchans, Flores, Fonca, Fuentealba, González Maertens, Maturana, Millas, Morales, don Carlos; Ramírez y Ruiz-Esquide.

Se designó Diputado Informante al H. señor Flores, don Víctor.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario”.

16.—MOCION DE LA SEÑORA ENRIQUEZ

“Honorable Cámara:

La I. Municipalidad de Valdivia, por acuerdo de fecha 5 de julio de 1961, acordó transferir al Club de Deportes “Las Animas”, el inmueble de Las Animas que actualmente ocupa el mencionado Club Deportivo, con el objeto de que pueda construir en él un gimnasio.

Este terreno es de propiedad municipal y fue donado a ella por don Otto Brauning, según lo acredita la respectiva escritura pública de fecha 3 de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario del Departamento don Juan Concha Benítez.

En la actualidad la Municipalidad acordó transferirlo al Club Deportivo Las Animas, ya que es un sentido anhelo de la población y la oportunidad para que cuente con una sede propia este prestigioso instituto valdiviano. Además, es de conocimiento público la ardua labor ejecutada por esta institución en un barrio donde hay un gran número de deportistas.

Cabe agregar, que la mencionada institución deportiva cuenta con personería jurídica concedida por el Decreto N° 2169, de 14 de abril de 1955.

En vista de los antecedentes expuestos y de la innegable importancia que reviste para la población de Valdivia el hecho de que el Club Deportivo Las Animas cuente con su sede propia, es que vengo en someter a la consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*—Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para transferir gratuitamente al “Club de Deportes Las Animas” un terreno de su propiedad, ubicado en esta ciudad, y que tiene los siguientes deslindes especiales:

Norte, camino de Putabla, hoy Av. Pedro Aguirre Cerda, donde mide cuarenta metros de frente.

Sur, terreno del donante, hoy Suc. Brauning, donde mide cuarenta metros.

Este, terreno del donante, hoy calle Bombero Klaasen, con sesenta metros y

Oeste, terreno del donante, hoy Suc. Brauning.

El terreno de propiedad municipal que se transfiere, se encuentra inscrito a fojas 854 N° 803 del Registro de Propiedades de Valdivia, con fecha 24 de noviembre de 1960.

Artículo 2º—La transferencia gratuita que se autoriza por la presente ley, es con el exclusivo objeto de que el terreno sea destinado a la construcción de un Gimnasio para el Club de Deportes Las Animas, de Valdivia.

Artículo 3º—Si por cualquier causa el predio individualizado en el artículo 1º se destinare a fines diversos del señalado en el artículo anterior, por el solo ministerio de la ley quedará resuelta la transferencia gratuita y el dominio del inmueble volverá a la Municipalidad de Valdivia.

(Fdo.): *Inés Enríquez Frodden*".

17.—COMUNICACION

Del Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile, con el que agradece el homenaje rendido en esta Corporación al Presidente Honorario de esa institución, señor Alejandro Flores, recientemente fallecido.

18.—CABLEGRAMA

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Perú, con el que agradece los sentimientos de condolencia y solidaridad que se le enviaron con motivo de la reciente catástrofe que afectara a ese país.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—DISCREPANCIA ENTRE AMBAS RAMAS DEL CONGRESO EN MATERIA DE PENSIONES DE GRACIA.— DESIGNACION DE UNA COMISION MIXTA DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA RESOLVERLA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Cámara, deseo informar, en relación con la Cuenta, que ha llegado un oficio del Senado, por medio del cual comunica a la Honorable Cámara que ha mantenido su criterio anterior sobre pensiones de gracia, en orden a que, cuando hay discrepancia acerca de ellas entre ambas ramas del Congreso Nacional, se debe comunicar el proyecto con la suma menor, criterio que la Honorable Cámara no acepta.

En consecuencia, me permito proponer a la Sala que en esta oportunidad se comunique al Ejecutivo el proyecto que concede una pensión de gracia a la viuda de don Germán Domínguez con la suma menor y que se invite al Senado a constituir una Comisión Mixta que resuelva en definitiva este problema.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

2.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

El señor BUCHER.—¿Me permite, señor Presidente? Como Comité Radical solicito que se dé lectura al cablegrama enviado a esta Corporación por la Cámara de Diputados del Perú.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de la Sala, se dará lectura a ese documento.

El señor PARETO.—Tiene que solicitar el asentimiento unánime de la Sala, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Como Comité, el Honorable señor Bucher tiene derecho a pedir que se lea el cablegrama de que se ha dado cuenta, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura al documento a que se ha referido el Honorable señor Bucher.

El señor PARETO.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la petición del Honorable señor Bucher.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Cámara acuerda leer el documento.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario subrogante).—Dice el cablegrama:

“Excelentísimo señor Jacobo Schaulsohn, Presidente Cámara Diputados Chile, Santiago.

Cámara Diputados honrarme presidir conoció sesión hoy texto apreciable cablegrama V. E. dignase expresar condolencia y solidaridad Diputados esa República hermana por reciente catástrofe azota pueblos Yungay. Agradezco V. E. tan fina atención presentándole seguridades mis altas distinguidas consideraciones.

Armando de la Flor V., Presidente Cámara Diputados del Perú”.

3.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ACTOR NACIONAL ALEJANDRO FLORES, RECIENTEMENTE FALLECIDO.— NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En conformidad a un acuerdo unánime de la Honorable Cámara, corresponde rendir homenaje a la memoria de don Alejandro Flores, recientemente fallecido.

Tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, por el Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos (poniéndose de pie).—Señor Presidente, desde esta alta tribuna de la Honorable Cámara de la Patria, adhiero, en nombre del Partido Radical, al justo homenaje que se rinde a quien fuera un hombre de múltiples facetas: Alejandro Flores, quien durante 40 años llenó la escena nacional. Es difícil expresar, en un discurso fúnebre, todo cuanto encerró la magnífica personalidad de quien se ausentara definitivamente de nosotros el próximo pasado 3 de enero. Murió, porque no quiso acompañarlo más su corazón, rodeado del cariño de un pueblo que le exteriorizó su acendrado afecto, en un cortejo abigarrado y solemne que lo acompañó con el alma deshecha, hasta donde hoy descansan sus restos mortales.

Es cierto: lloró todo el pueblo y no sólo el chileno, sino también muchas otras individualidades latinoamericanas y europeas. Se conmovió el artista, el autor teatral, el director, el político, el poeta y su pueblo. Sufrió en lo más íntimo la mujer chilena, que siempre soñó con estrechar las manos llenas de cordialidad de Alejandro.

Nadie sabe a ciencia cierta cuando nació. Ni él nunca quiso decirlo, en su constante batallar en contra de los años que fueron inexorablemente minando sus fuerzas. El fue, además, un eterno galán y siempre quiso serlo, hasta el instante mismo de su desaparecimiento.

Impresionaba ver los rostros llenos de lágrimas de sus compañeros de trabajo y amigos de toda una vida: Pedro Sienna, Rafael Frontaura, Pepe Rojas, María Llopart, Manolita Fernández y tantos otros que tomaron la urna para conducir con sus propias manos sus despojos mortales, hasta el Camposanto donde terminan los torbellinos de las pasiones humanas.

El biógrafo tendrá un problema difícil cuando quiera escribir lo que fue su dramática existencia. No sé qué hará cuando emprenda esa obra.

¿Se dará preeminencia al autor que escribió "La Nueva Marsellesa", o "Paz en la Tierra" con tan hondo sentido humano y social? ¿Preferirá abordar la tarea, enalteciendo su gran capacidad histriónica, como cuando representaba "El Místico", "Malhaya tu Corazón" o los "Intereses Creados"? ¿O pensará que es mejor referirse al poeta que por boca de su "Sapo Trovero" cantaba románticamente a la luna, con su alma humanizada y su grotesco cuerpo de Cuasimodo, o cuando se revelaba por llevar ya mucho tiempo "el dolor de la carga que había curvado su espalda y astillado su hombro", o cuando, su Alondra Loca veía clarear el día? Será, sin duda, una tarea difícil.

El Diputado que habla desea referirse esencialmente, dentro de la normal brevedad de este homenaje, que sale del alma, al hombre que actuó en la vida política y gremial.

Fue un hombre de avanzada que tenía fe en las grandes transformaciones de nuestra sociedad. Nació a pocos años en que terminaba un siglo, para entrar a vivir en este siglo veinte, en que el mundo ha experimentado tan violentas y trascendentales transformaciones de índole social, científica y política. Quien haya leído y visto representar "La Nueva Marsellesa" o "Paz en la Tierra", tuvo que vibrar con el fondo espiritual de sus palabras y de sus gestos. Era el rebelde que reclamaba por las injusticias y buscaba nuevas fórmulas de convivencia social. Tenía fe en las masas trabajadoras, quería que se cultivaran para poder empujar con sus brazos el carro de la Historia.

En esta faceta de su fecunda existencia es cuando se acercaba más a nosotros, a los políticos, a los que hacemos fe de la concepción aristotélica de que esta actividad del espíritu es el arte de gobernar.

Muchas veces sus amigos le insinuaron la posibilidad de llegar al Parlamento de Chile. No pudo hacerlo, porque más que político fue artista y éste sólo admira je-

rárquicamente la belleza, la armonía ambiental; en cambio, el político vive la dramaticidad de su existencia en un constante bregar por encauzar las pasiones de los hombres, tanto las elevadas y creadoras como las negativas.

Por eso prefería encerrarse en una vieja casa con amplios patios y naranjos, situada en la segunda cuadra de la Avda. Portugal. Ahí tenía su pequeño mundo y en sus salones y salas de estudio y en sus muros espesos había viva manchas de color firmada por Romero de Torre, Moreau, Delacroix, Juan Francisco González, Valenzuela Llanos o Rebolledo Correa. Ahí se aferraba a sus muebles antiguos, incrustados de nácar, íconos rusos, cristales arcaicos o devocionarios preciosamente encuadernados. En éste, que era su pequeño universo, rehacía sus fuerzas cansadas de tanta lucha.

Muchas veces estuvo junto a nosotros en la Honorable Cámara, alternando en trabajos de comisiones cuando éstas, en más de una oportunidad, abordaron una obra inconclusa, por la cual claman los artistas: la ley de Previsión Social del Artista Chileno y Protección al Teatro Nacional. Defendía con pasión esta idea, y cuando la planteaba, pensaba con altruismo y convencido de que es ésta una necesidad social que aún no ha sido satisfecha.

He aquí, señores Diputados, una oportunidad más para que renovemos nuestra fe, a fin de materializar, a través de la norma jurídica, esta inquietud de nuestros artistas, para que tengan derecho a los beneficios de la previsión social que les permita mirar con mayor optimismo el decurso inexorable del tiempo y de sus bellas existencias. He aquí una oportunidad para que el actual Gobierno de la República asuma la responsabilidad que le compete como poder colegislador incluyendo el proyecto en la Legislatura Extraordinaria.

Alejandro Flores fue un hombre con alma de niño. Así lo describe Juan Cristóbal

en su vida romántica y novelesca, cuando transcribe una anécdota que le contara su atribulada compañera, la gran artista nacional Carmen Moreno de Flores.

Habituado desde tantos años a la transnochada, le era difícil a veces conciliar el sueño. Entonces la llamaba para decirle: Carmen, cuéntame un cuento. Y como si fuera un niño de siete años, tenía que adormecerlo con un cuento, un cuento que generalmente inventaba en ese mismo instante, hasta que Alejandro cerraba los ojos y empezaba a dormirse suavemente; o cuando le pedía que le cantara viejas canciones para hacerlo dormir. Era un Alejandro íntimo e infantil que nunca conciliaba el sueño, si no era sintiéndose arrullado por un cuento fantástico o por una dulce canción.

Hoy ya está muerto, y el rebelde vaga "por senderos sin luces, encorvado a la tierra donde duerme su amor, y la paz de las noches se ha tendido de bruces, abrazado a su tierra como a su corazón".

Señor Presidente, antes de terminar este homenaje, solicito, en nombre del Comité Radical, que se envíen sendas notas de condolencia a su distinguida esposa, al Sindicato Profesional de Actores y a la Sociedad de Autores Teatrales, que lo tuvieron en su seno.

Del mismo modo, solicito que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que incluya en la actual Convocatoria un proyecto de pensión de gracia en favor de la señora Carmen Moreno de Flores; y mande el respectivo Mensaje para dictar una ley de previsión social al artista chileno. Creo que éste será el mejor homenaje para perpetuar la memoria del artista, del patriota y del gran chileno que fue Alejandro Flores.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Zumaeta, por el Comité Socialista.

El señor ZUMAETA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, no sólo la gente

de teatro ha sido estremecida por la emoción, ante la muerte del primer actor nacional, Alejandro Flores; el dolor y la angustia han rebasado su medio para estremecer también a toda la ciudadanía, que con honda emoción ha exteriorizado su pesar ante el desaparecimiento de uno de los valores chilenos que, con su tremenda personalidad, supo enmarcar una época del teatro nacional.

La perspectiva del tiempo es demasiado próxima para que podamos aquilatar, en todo su vigor y trascendencia, la obra y la vida de este hombre que, en uno u otro sentido, fue representativo de las más puras esencias nacionales. Como artista chileno de relevante ejecutoria, deja señera ruta no sólo en el campo artístico, sino que se levanta como signo de chilenidad y de capacidad creadora válida para todos los tiempos.

La amplia personalidad de Alejandro Flores destaca no sólo en su pasión favorita del teatro al que tanto dio, sino que vibró entusiasta en todas las campañas que el gremio teatral iniciaba por la conquista de reivindicaciones anheladas. En este papel de luchador, lo vemos fundar el Sindicato de Actores y la Sociedad de Autores; derrama también su amplio espíritu en un profundo amor a la Patria, que cristaliza en su propio museo "O'Higiniano".

Pero hay algo en la vida de Alejandro Flores de lo que es necesario, en esta ocasión, dejar especial constancia, pues nadie como él entregó a la actividad artística nacional una mayor vocación teatral, vocación que hizo nacer en Chile una inquietud por el teatro en todos los ambientes sociales; logró interesar al rico y al pobre; supo atraer a su espectáculo a generaciones que sentían nacer nuevas inquietudes y encontraaban en sus representaciones la materialización de sus esperanzas.

La variedad de sus múltiples representaciones teatrales, no sólo en la capital, sino que a través del país entero y aun en

el exterior, de obras de autores nacionales y extranjeros y de sus propias producciones, lo constituyen en el motor creador de toda una época del teatro nacional. La autenticidad de la expresión usada en el tablado revelaba de inmediato la personalidad de Alejandro Flores, quien en más de una ocasión hacía ver a Flores antes que al personaje creado por el autor, lo que, lejos de constituir un defecto, constituía en él una de sus más grandes virtudes, pues él mismo se vertía en los personajes que encarnaba. Sin duda alguna, Alejandro Flores es el artista que más ha contribuido en Chile, con su talento y fina sensibilidad, a promover la más alta comunicación artística entre lo ficticio y real del teatro.

Los detalles de su vida misma como persona desaparecen ante la magnitud de la obra realizada. No es que no sepamos de su vida humana, hecha de amor y de bohemia. No. Es que Alejandro Flores nos interesa más como artista que, caminando por los senderos de Chile, fue entregando todo cuanto poseía para hacer llegar a la ciudadanía su expresión artística en sus más amplias y brillantes manifestaciones. Felizmente, su acción fue coronada por el éxito. De ahí que mujeres y hombres, niños y jóvenes de todas las edades y de todas las condiciones sociales, hayan experimentado esa vivencia real y profunda de identificación con el noble y brillante artista de nuestro teatro nacional. El mensaje entregado por él en el desarrollo de su rica existencia ha encontrado el eco generoso del pueblo que, con sentimiento y honda tristeza, ha lamentado la desaparición del artista que tanto y tanto supo dar en beneficio del teatro nacional.

Alejandro Flores, en su papel de artista, supo llegar hasta el pueblo y contribuyó positivamente al enriquecimiento de la sensibilidad popular y al advenimiento de vigorosas manifestaciones artísticas colectivas. No sólo supo preparar conjun-

tos, sino que se constituyó en el maestro del público a quien preparó para mejor comprender las modernas concepciones teatrales.

En Chile y en el mundo, el socialismo, es, por esencia y vocación, escuela de altas humanidades o, lo que es lo mismo, favorece, en el inmenso ámbito que les es propio, todas las manifestaciones que tienden a dignificar la condición humana en la pluralidad de sus connotaciones presentes y futuras. Consecuente con este enunciado y haciéndonos eco de la petición del Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile, solicitamos que se dirija oficio al señor Presidente de la República, a fin de que se sirva incluir, en la Convocatoria, el proyecto o los proyectos que tienden a dar previsión a los artistas, para que el Honorable Congreso Nacional pueda despacharlos, como un homenaje más al gran actor fallecido.

El Partido Socialista manifiesta, por mi intermedio, su sentimiento de pesar y su plena identificación con el dolor de los artistas de Chile, de la familia del artista y se identifica, al igual que Alejandro Flores, con todos aquéllos que aspiran a que imperen los supremos valores de la paz y de la solidaridad humana, que haga posible un mundo presidido por la justicia social y la eliminación de todos aquéllos que destruyen las posibilidades creadoras de los pueblos.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra el Honorable señor Pareto, en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO (poniéndose de pie).
—Señor Presidente, debo alzar mi voz, que quisiera triste y dolorida, esta tarde, para rendir un póstumo homenaje a una gran figura del arte chileno, a Alejandro Flores.

Debo alzar mi voz conmovida por la tragedia que enluta a los artista de mi Patria.

Debo alzar mi voz por aquellas mujeres que un día palpitaron, al escuchar al galán y poeta.

Debo alzar mi voz por todos los chilenos que miran angustiados cómo otro de sus ídolos se ha ido.

¡Quién no tuvo la suerte de escucharlo!

Su voz cálida y sentida presentaba lo más profundo de nuestro ser. Si aún parece escucharse:

Señor . . . hace ya mucho tiempo que el dolor de esta carga ha astillado mi hombro y ha curvado mi espalda.

Era el grito viril del que se sabe fuerte, pero profundamente débil frente a los arcanos de la vida. Era el desahogo del hombre creyente; era la plegaria del hombre de fe. En esos versos estaba su espíritu. Por esta razón, conquistó a su público.

En el escenario tenía la virtud de transferirle, de comunicarle, a quien lo escuchaba, sus propios sentimientos. ¡Y cuántos, absortos en la comedia o drama que se presentaba, vivían con él cada instante, cada gesto, cada actitud, cada expresión trágica o feliz que se producía en la escena! ¡Oh! ¡Cuántos Alejandro Flores conocimos en la vida, que imaginariamente se sentían el galán!

América de habla hispana lo reclamaba constantemente. Las peticiones partían de Argentina, Perú, Bolivia . . ., pero él prefería vivir las escenas con sus compatriotas.

Las más destacadas actrices compartían sus honores de apuesto galán. Allí están Venturita López Piris, Olvido Leguía, Nora Serrador, María Llopart, Gloria Sinda . . ., tantas y tantas luminarias del arte escénico, que nos hicieron pasar tardes inolvidables de sufrimiento y emoción.

Noble profesión es ésta, que habla de espíritu y que nos hace pensar como Nicolás Eurenó, que es muy natural creer que el teatro es una cosa esencialmente creada por el hombre. El escenario, las bambali-

nas, las candilejas, el juego de luces, todos ellos son llamativos, invariablemente asociados en nuestro espíritu al teatro como establecimiento público; son los productos de nuestra cultura y de la historia. Sabemos que el teatro se ha formado lentamente, gradualmente, desde el tiempo de los corifeos griegos más lejanos hasta nuestra época de la electricidad, de la radio, del aeroplano, y ha sufrido una larga serie de transformaciones y transfiguraciones. Cada época, cada período de desarrollo de la cultura, ha reflejado en el teatro, como en un espejo, sus ideas, sus ideales, sus sueños; se ha servido de la escena como tribuna, desde lo alto de la cual ha proclamado nuevas —o viejas— teorías sociales, religiosas o morales. En verdad, ¿qué arte o que institución ha sido capaz de reflejar el alma humana más profundamente o con mayor exactitud que el teatro? Es en el teatro, y no en otra parte, donde el hombre se reconoce a sí mismo con justo orgullo; y también reconoce, con legítima satisfacción, la omnipotencia de su espíritu, porque es aquí donde no solamente imita al Creador, sino que él llega a su Creador. Concibe una vida nueva, una realidad nueva, y las ve personificadas. Ve vivir sus ideas, encarnadas en otros seres humanos. Crea mundos nuevos. Si la naturaleza está dominada por sus propias leyes que responden a fines particulares, a menudo enemigas del hombre, leyes que éste debe conocer y que estudia al precio de continuos esfuerzos, el teatro no está dominado más que por el hombre mismo. Dentro de los límites del muro de ese establecimiento, él es el amo supremo.

¡Cómo comprendió Alejandro Flores esto! ¡Cómo nos llevó a valorar actos de la vida en sus verdaderas dimensiones! A través de sus magistrales interpretaciones, nos abrió horizontes, nos hizo comprender muchos de los fenómenos cotidianos que por ser tan comunes pasaban inadvertidos para nosotros. Era su misión hacernos vi-

vir la vida, que por vivida nos era indiferente.

Por este motivo, hoy que nos ha dejado, nos abruma su ausencia y nos sentimos casi huérfanos y muy solos.

Has muerto, Alejandro Flores, amigo nuestro y de nuestra colectividad. Como todos, has pagado el doloroso tributo que a los hombres exige la vida. Has partido para otros mundos incógnitos, a buscar obras nuevas que inspire tu verbo grandioso; allá lejos, en los cielos infinitos, junto a Dios.

Que el vibrar de tu alma nos llegue a través de la luz que envuelve la tierra y resuma fragancia, armonía y amor. Porque eso fue tu vida: una eterna inspiración.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso, en nombre del Comité Liberal.

El señor DONOSO (poniéndose de pie).

—Señor Presidente, el dolor de Chile se ha reflejado esta tarde, en esta Honorable Corporación.

Nuestra Patria, en todos sus ámbitos, en todos los contornos de su geografía, en la variedad de sus diferentes rincones, se ha detenido un instante a meditar, con tristeza, en la muerte de Alejandro Flores. Es que este actor no era sólo un hombre de teatro. Había ido a la escena provisto de un rico venero espiritual, a captar personajes que él no había creado; pero, al captarlos, cada uno de ellos había ido dejando en su alma sedimentos profundos que iban diseñando su silueta de hombre en la colectividad.

Y así el actor teatral, más allá de la escena, buscó el cuerpo total de la ciudadanía para marcar las rutas de su espíritu, para descubrir nuevos horizontes, para encontrar la belleza. Eso era Alejandro Flores: un captador de belleza, un caminante en busca de las luces del mundo del sueño, para traerlas a la realidad y revestir con ellas hechos concretos.

El vivió esta vida de poeta, de actor, de chileno de verdad, con toda la intensidad con que un alma puede hacerlo. La vivió en todo lo que tiene de arte, de grande, de noble.

Buscó en el niño los sentimientos más nobles y se adentró en la historia de nuestros héroes para destacar, con O'Higgins, cómo se había fraguado la grandeza de esta Patria.

Creyó que el mundo era de lucha, comprendió el juego de las pasiones encontradas, advirtió los profundos abismos que la existencia crea, pero extendió una mano, una mano tranquila de paz a sus amigos, para aquietar esas pasiones.

Fue el galán de muchas escenas.

En los primeros días de diciembre lo vimos transitar por las calles de Santiago. Nos encontramos con él en pleno centro de la capital. Era el mismo; parecía que para él los años no habían pasado. Tenía la agilidad y la mirada inquieta de la juventud, pero en el fondo de ese espíritu ágil, de esa alma de galán que sabía enamorar, había un místico cuyos ojos se clavaban más allá de los contornos que la tierra nos crea, un místico que buscaba a Dios para vaciar los propios secretos afines.

Todo esto era este hombre que acaba de desaparecer. Por eso Chile entero lo ha llorado y esta Honorable Cámara, expresión genuina del pueblo, se congrega hoy para, en nombre de todos los partidos, darle el adiós de nuestra nacionalidad. Y el Comité Liberal, por mis labios, ha agregado sus palabras, palabras de emoción, de dolor, de gratitud.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim, en nombre del Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM (poniéndose de pie).—Señor Presidente, en nombre del Partido Comunista honramos en Alejandro Flores al hombre representativo de una época del teatro chileno.

Como actor, fue un hombre del público

que manejó, como pocos, ese arte de masas en el cual, según Víctor Hugo, la multitud se convierte en pueblo. O sea, despertó y provocó emociones colectivas en toda la gama del sentimiento. Fue un héroe de la opinión, sobre todo de la femenina, durante largos años. La personificación escénica del seductor desenvuelto, un poco cínico, como corresponde a una civilización crepuscular, fue su papel favorito.

Encarnó, en verdad, más allá y más a fondo, por origen e ideas, a un hombre del pueblo; "sintió" a los trabajadores, como que él mismo se dijo muchas veces socialista; estuvo cerca del drama de los humildes, envuelto todavía en los pliegues del romanticismo y del teatro europeo de fines del siglo XIX y comienzos del actual. Y hacia 1930, alcanzó Alejandro Flores una popularidad que llegaba al frenesí; fue, tal vez, el más popular de los actores de nuestra Historia.

Tuvo un sentido del público y del teatro como "alimento del pueblo", conforme a nuestra mejor tradición y al fundador del teatro chileno, Camilo Henríquez, el hombre que creara nuestros primeros dramas: "Camilia o la patriota de América", "La Inocencia en el Asilo de las Virtudes", con su intento de educar a la opinión.

Nuestra escena se desarrolló lentamente. Inclusive, los grandes nombres universales del teatro, como Shakespeare y sus contemporáneos ingleses, como Racine, Moliere o Corneille, Calderón o Lope de Vega, o bien los alemanes Schiller y Goethe, apenas se representaban en esta esquina del final de la tierra. Y sólo en este comienzo de siglo, junto a las figuras titánicas y profundas de Ibsen, Chejov y Tolstoi, se desarrolló paralelamente un teatro que tenía relación con la época del "dandinismo" decadente de D'Annunzio, además de las obras de "bulevar" y de alcoba de París y del "género chico" de Madrid.

Pero Alejandro Flores, este actor increíblemente dotado, volvió los ojos tam-

bién a la dramaturgia nacional y la americana. Y siendo una personalidad que estuvo en la encrucijada de una época, representó como ninguno al galán, como se ha dicho aquí; pero también soñó con ver trasladados a la escena los problemas, las necesidades y los impulsos del pueblo; y, no contento con ello, tomó la pluma, y el actor se convirtió en autor. Y el dramaturgo Alejandro Flores, que siempre tiene un mensaje que dar, sea en nombre de la libertad, de la paz en la tierra entre los hombres de buena voluntad, se da la mano con el poeta Flores, que escribió a flor de corazón versos emocionales. Y debemos señalar también al patriota Flores, que ansió recojer los recuerdos dispersos de nuestras glorias.

Flores fue el último gran actor individual de la escena chilena, del que no se excluía el culto de la bohemia y la concepción de la actuación teatral como una iluminación, como hija de la intuición y el genio más que del estudio y la disciplina.

Fue el Bautista anunciador de otra concepción teatral, que en Chile nace con la creación del Teatro Experimental y que ha configurado el nuevo rostro del arte teatral de los últimos 25 años, donde, como se ha dicho, el teatro es el resultado de una actividad más ancha que la del talento individual. Y esa vieja tradición que amó Flores, el hombre que fue por todos los teatros de provincia, a actuar frente a un público sencillo y popular, se recoje en compañías y conjuntos que como el Teatro del Pueblo, tratan de unir la fuerza sentimental al entretenimiento público y también al ejemplo civil, con un pensamiento crítico y renovador, como lo propugnara hace medio siglo en la pampa del afán de cultura del trabajador, sembró y director de teatros obreros, que a través del afán de cultura del trabajador, sembró una semilla de afirmación del destino libre del pueblo.

Han aparecido nuevos valores, pero ningún valor individual tan grande como

Flores, y hay más bien otro concepto del teatro, es la hora del triunfo de las innovaciones europeas que vienen ya produciéndose desde Strinberg T. Bjernsen, los maestros rusos, los revolucionarios ingleses, partiendo con Bernard Shaw, y las nuevas influencias del escenario europeo que Max Deinhardt en Alemania, Gordon Graig en Inglaterra; el Teatro de Arte de Moscú, el Teatro Libre de André Antoine y Jacques Copeau en París, el Teatro de la Abadía en Irlanda, con la consiguiente reforma del arte interpretativo.

Pero pocos, muy pocos han existido en nuestro tablado que llevaran sobre la frente ese fuego de la gracia y ninguno como él sació durante tantos años el hambre de teatro, de fantasía que ardió en las multitudes de chilenos.

De ahí que esta tarde quiera asociarme, en nombre del Partido Comunista a las condolencias que la Honorable Cámara ha acordado hacer llegar a su señora esposa y a los gremios de autores y actores.

Su muerte llevó luto a muchos espíritus y las multitudes se congregaron en su último camino. Porque la gente no olvida fácilmente a quienes le ayudaron a sentir más intensamente, lo envolvieron en una atmósfera de sueño y de magia, de lágrimas y de encontradas pasiones. Por eso, el último romántico, el último individual del teatro tiene una silla de plata escrita con su nombre en la historia de la escena nacional y en el corazón de aquellos que lo vieron vivir, amar, actuar, morir en escena para resucitar, hasta que fuera de ella murió para no resucitar sino en el recuerdo conmovido de un pueblo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En nombre del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, las creaciones del arte son, indudablemente, una de las manifestaciones más nobles del espíritu humano, del alma del hombre, hecho a imagen y semejanza de la Divinidad.

Se cuenta que el gran Miguel Angel, al contemplar su obra magnífica del constructor del pueblo hebreo, la estatua de Moisés, pretendió, en su ansia infinita de creación, que ella expresase las ideas y sentimientos de la humanidad, y, extasiado, gritó: “¡Parla, parla!”. Es la creación artística, por excelencia, la que lleva a la humanidad hacia las más altas concepciones del espíritu.

Esta tarde, la Honorable Cámara ha silenciado sus debates para expresar, toda, en su cuerpo, el sentimiento profundo de la Nación chilena ante el desaparecimiento de este artista de la tierra presente.

Alejandro Flores fue el hombre que con el fuego de su corazón y con la chispa de su inteligencia fue captando los sentimientos humanos y llevando emoción, llevando ideas al público, a la comunidad social, a sus compatriotas. Tenía un sentido comunicativo de la vida y por eso no se quedó tan sólo en Santiago de Chile, en donde brillaba como astro de primera magnitud. Salió al extranjero y allá también fue reconocida su gran calidad de artista, su rica arquitectura espiritual. Pero, chileno por sobre todas las cosas, amante de su tierra, quiso llevar su arte a todos los ámbitos de Chile y no hubo pueblo ni ciudad de nuestra Patria adonde no llegara Alejandro Flores para llevar una emoción, para llevar una idea, para producir un sentimiento generoso.

Pero hemos dicho que la labor artística no es extática. Alejandro Flores no sólo quiso expresar las aspiraciones espirituales e intelectuales de los grandes autores, sino que quiso también llevar a las tablas sus propias inquietudes, ideas y sentimientos.

Es el “¡parla!” de Miguel Angel. Y quiso él hablar, y quiso él expresar sus sentimientos siendo también autor teatral. Y es así como Alejandro Flores crea sus obras artística de teatro, y también su alma inquieta y generosa vuela por la arquitectura inconmensurable que significa la poesía; es el poeta que lleva el senti-

miento de la vida hacia los seres humanos, es el que lleva el pensamiento que une al hombre con la divinidad.

Y no podía ser de otra manera, porque Flores siguió a aquel otro místico, a aquel otro gran poeta que fuera el pobrecillo de Asís.

Pero este hombre que nos enorgullece a los chilenos, este hombre que es un valor permanente del arte del mundo, no estaba abstraído sólo en aquellos que implica especulación, o en aquello que implica un sentimiento romántico. El vivía la vida de un pueblo, convivía con sus conciudadanos, sabía de los dolores y de las angustias de esta comunidad nacional.

Y Alejandro Flores, el hombre exquisitamente culto y sensible, pareciera que tomando en cuenta las expresiones de ese gran poeta chileno, Víctor Domingo Silva, quisiera tremolar su bandera y lanzar sus estrofas por sobre la trinchera, romper los viejos ídolos, marcar los nuevos rumbos, salvar las marejadas, alzar a los caídos. Y crea las obras magníficas que conmovieron a una juventud de hace algunos años: "La Nueva Marsellesa" y "Paz en la Tierra".

Así es cómo ahora nosotros señalamos todas estas gamas de su personalidad artística, pero en razón también de su arte, en razón también de su sentido profundamente patriótico y humano.

Alejandro Flores y su digna esposa, doña Carmen Moreno, crean allá en Rancagua, en la vieja ciudad de la Colonia, en donde la Patria Vieja terminara con la gran derrota de O'Higgins, —que significó el triunfo futuro de la Patria—, crean allá el "Museo O'Higiniano", que fue entregado a la ciudad.

Así es cómo esta personalidad se transforma en una gama exquisita de valores permanentes de orden espiritual. Nosotros, los demócrata cristianos, con la solemnidad que tiene esta sesión en que se rinde homenaje a este valor permanente, que no pasará jamás, del arte chileno, quere-

mos expresar, no la rutina condolencia, sino el sentido profundo que anima los corazones de todos los chilenos y hacerle ver a su esposa y a sus compañeros de teatro, que el pueblo de Chile, —representado en el Parlamento Nacional, auténtica expresión de nuestra democracia—, rinde el homenaje que merece a quien supo mantener como lo escribiera de su puño y letra en una carta: "una vida bellamente trabajada de punta a punta. Nada más, ni nada menos".

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Subercaseaux, en nombre del Comité Conservador Unido.

El señor SUBERCASEAUX (Poniéndose de pie).—Cuando un hombre, en su afán de abrirle a sus semejantes el camino de la verdad, ve que los recursos de la inteligencia humana se agotan, piensa o insinúa un ademán o un gesto supremo, ya que no es la dialéctica de alquimia encuadrada en su marco de bronce la que va a pesar con su elocuencia de número o de regla en este juego, sino que son todos los sentimientos, todo lo que ese hombre ha sido y va a ser en el futuro, los que en un gesto fluído de carne, espíritu, de sentimientos de dolor y de alegría, se van sumando para aflorar como un gran torrente en un momento supremo en que la expresión del hombre parece limitada y hay que superarla. Esto es lo que, en realidad, durante muchos años, siglos, toda la historia, desde que el hombre existió probablemente, han buscado los hombres como una reacción y superación de la inutilidad y de lo efímero: el espíritu como un medio de volverse a la esperanza.

¿Cómo poder ir más allá de este marco estrecho de las cosas concretas que la vida va franqueando y aprisionando día a día? Cansados, desilusionados, desengañados, muchas veces horriblemente desalentados, buscando el refugio en el campo de la ilusión, de los colores, de las sensaciones y de los ensueños, ya los antiguos grie-

gos huían de lo que ellos llamaban las “sentencias apolíneas” y se arrojaban a las playas en gigantescas manifestaciones orgiásticas en donde participaban todos en las danzas, hablaban los cuerpos, afloraban los sentimientos y la imaginación loca corría junto a las olas del mar.

Después de todas las sensaciones, de todo ese verdadero ocultismo de las generaciones y de su cultura, siempre buscando el simbolismo, porque parece que el hombre se apoyara y se interesara, muchas veces, más en el simbolismo que en la realidad. En el teatro griego no solamente participaban los actores... No quiero decirle actor a Alejandro Flores, como quien establece una diferencia de grados y de identidad respecto de un hombre. Yo preferiría decirle: “¡Hermano!”. ¡Cuántas veces yo quise ser actor, participar y convivir en esos dramas, como los antiguos griegos participaban y convivían, con mi palabra, mi gesto y mi adhesión. Porque, cuando íbamos al teatro— no seamos hipócritas— lo hacíamos para arrancarnos de la realidad, para consolarnos o a buscarnos en la expresión de algo que necesitábamos ver, revivir, porque en la práctica y en la detentación diaria, eso nos parecía demasiado efímero, demasiado baladí y demasiado aburrido. Y por eso íbamos.

Es allí, en las representaciones, donde nosotros aprendimos a conocer que el amor es algo que muchas veces se asemeja a la embriaguez o que, muchas veces, como había dicho Nietzsche, nos acerca a la muerte. Pero, lo vimos por expresión de mímica infinita, más allá de las palabras, más allá de la definición. Aprendimos a conocer que todo dolor es algo que retuerse el cuerpo humano en todas sus fibras; pero que siempre va quedando en el colmo de la incuria, una cierta mirada, un dejo de esperanza. Después del dolor, viene la redención. Aprendimos a conocer que el deber es una cosa necesaria y salvadora; pero que muchas veces no es tan ingrato como parece.

Veíamos y nos deleitábamos; nos consolábamos y nos justificábamos. Y, siempre en conflicto con nosotros mismos, jugábamos con los símbolos imperecederos de la vida y de la cultura, en su afán superior de salvarnos de lo que es efímero y de lo que es inexorable.

Alejandro Flores, profundamente espiritualista, comprendía esa importancia que el teatro y la representación nacional tenían para educarnos a nosotros, para educar a nuestro pueblo, y su obra fue fecunda, de profundo sentido nacional, de sentido humano, de solidaridad, de alma, de esperanza.

Por eso, cuando los Diputados conservadores nos asociamos a este homenaje, lo hacemos con una suprema condición: sabemos que lo estamos interpretando a él mismo.

Que este homenaje sea para todos los hombres de teatro de nuestra nación y que vuelva el teatro, la representación, la fantasía, el ensueño y la imaginación a recuperar su sitio de privilegio, porque nosotros somos hombres compuesto de cuerpo y alma. El cuerpo y la razón directora del cuerpo, tienen una directriz clara; pero el alma se escapa en las noches furtivas. Cuando la Estrella del Sur preside, como dándole un símbolo de señorío a este páramo, la imaginación se escapa muy lejos de los ámbitos de las cosas concretas del mundo. Se escapa allí donde nadie, ni la mano del hombre, ni el corazón, ni la conveniencia pueden enfocarla. Se escapa allí donde el poeta alemán pensaba que el hombre es un mendigo cuando piensa, pero es un semidios cuando sueña.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para digir, en su nombre, las comunicaciones que han pedido diversos señores Diputados, como, asimismo, los oficios que se ha solicitado remitir a Su Excelencia el Presidente de la República.

Acordado.

**4.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX MINISTRO DE ESTADO, SEÑOR MARIO MONTERO SCHMIDT, RECIENTEMENTE FALLECIDO.—
NOTA DE CONDOLENCIA.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—De conformidad con lo acordado por la Corporación en el día de ayer, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Ministro de Estado señor Mario Montero Schmidt.

Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo, en nombre del Comité Comunista.

El señor PONTIGO (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, los Diputados del Partido Comunista se asocian al duelo que aflige a nuestro Presidente, don Carlos Montero Schmidt, con motivo de la muerte de su hermano, don Mario Montero Schmidt, ex Ministro del Gobierno del señor Ibáñez, en el segundo período.

Solicitamos que, en nombre de esta Corporación, se envíe condolencias a sus familiares, manifestándoles nuestras expresiones de pesar por tan sensible fallecimiento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz, don Carlos José, en nombre del Comité Conservador Unido.

El señor ERRAZURIZ, don Carlos José (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, los hombres, a semejanza de su Creador, hacen que también llegue un instante en que juzguen a los demás hombres. En ese momento, saben hacerlo con serenidad y con espíritu ecuaníme.

Estamos permanentemente testimonian-do esta tradición nuestra, que destaca valores, destaca obras, a través de la voz de todos los sectores ciudadanos representados en la Honorable Cámara. Por eso, en estos instantes, detenemos un momento nuestra diaria tarea, plegamos nuestras banderas, para rendir el homenaje de nuestra memoria a Mario Montero Schmidt, que en los cortos cuarenta y cuatro años de su paso por la vida dejó signos de su clara inteligencia, de su entereza caracterís-

tica para ejercer esa bella profesión que conoce y salva las diferencias de los hombres: la profesión de abogado. Se entregó a ella con especial dedicación, ahinco y entusiasmo de su espíritu público, y en trincheras muchas veces alejadas a las nuestras, dejó también hondas huellas de su capacidad, de su espíritu de trabajo, de su afán de estudioso, de su prestancia moral, en fin, para afrontar la vida en todas sus circunstancias.

Señor Presidente, Mario Montero Schmidt, junto con ser Ministro de Estado, funcionario público distinguido, abogado destacado y probo, estudioso del Derecho y de los problemas fundamentales nuestros —como los de la colonización, que fue su constante preocupación— brillante Delegado de Chile a Conferencias Internacionales de Abogados, Juristas y Criminalistas, supo ser un hombre y un amigo, que hace que en un instante sintamos la necesidad imperiosa de rendir el homenaje de nuestra memoria, el tributo de nuestro recuerdo y una oración fervorosa por su alma.

Señor Presidente, el Partido Conservador, en cuya representación hablo, ya que tuve la suerte de ser su amigo y coterráneo, confía y está seguro de que Dios, el Dios a quién él siempre confesó, le tendrá el lugar que El depara a los justos.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHALUSOHN (Presidente).—Tien la palabra el Honorable señor Cancino, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CANCINO (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, en nombre de mi Partido, de los Diputados demócrata cristianos y en el mío propio, por mi doble condición de colchaguino y santacruzano, quiero decir aquí algunas palabras con motivo del lamentable fallecimiento de Mario Montero Schmidt.

Nacido en Santa Cruz, hace casi 44 años, miembro de prestigiosas familias de la zona, Mario Montero puede contarse con jus-

ticia entre los hijos más distinguidos de la provincia.

Estudiante de brillo, abogado notable, Ministro de Estado, siempre desplegó una actividad intensa y fecunda, resultando, quizás, de la sangre germana aportada por su madre.

Aunque no perteneció a nuestra tienda política, siempre le estimamos y consideramos que muchas de sus ideas y sanas ambiciones concordaban con las que defendemos.

Una muestra elocuente de su sentido social, capacidad y visión de los problemas nacionales la encontramos en la tesis que, a los 20 años de edad, elaboró para licenciarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: "La expropiación forzosa de la tierra por razón de cultivo", en la que enfoca los mismos problemas que hoy hacen palpitar el ambiente nacional.

Chileno de corazón, recorrió de norte a sur nuestro país tratando de compenetrarse de sus problemas, y más tarde viajó a Europa para satisfacer sus ansias de estudio y de confrontación de problemas y soluciones.

Nombrado, a su vuelta al país, Ministro Consejero Encargado de la Inmigración, y más tarde Ministro de Tierras y Colonización, desarrolló una esforzada y fructífera labor que le valió el que se le otorgaran condecoraciones por los gobiernos de Bolivia, la República Italiana y la República Federal Alemana.

Pero todas estas absorbentes actividades no lo privaron de gustar las dulzuras de la vida hogareña, la que compartía como afectuoso esposo y padrê ejemplar, con doña Sigrid Banach Sichtermann y sus tres hijos.

Por eso es que, con verdadero pesar, lamentamos hoy muy de veras la eterna partida, en plena madurez y fecundidad, de este hombre del cual tanto aún podíamos esperar.

Al inclinarnos ante los designios del Creador, solicitamos se haga llegar a la

distinguida familia de Mario Montero las demostraciones de mi más sincero pesar, las de mis compañeros de bancas y las de mi Partido.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En nombre del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, con profundo pesar me adhiero al homenaje que la Honorable Cámara rinde en estos momentos al señor Mario Montero Schmidt. También lo hago embargado con los sentimientos del que despide a un amigo querido, al que lo ha unido una amistad de largos años.

Mario Montero Schmidt, se educó en los Padres Alemanes y se recibió de abogado después de estudiar en la Universidad Católica de Santiago.

Hombre de una gran inquietud cívica y ciudadana, siempre estuvo preocupado de los problemas de su Patria. Participó en numerosas conferencias nacionales e internacionales de abogados, aportando a ellas sus conocimientos de un brillante Jurisconsulto; fue becado por el Gobierno Alemán y permaneció en Alemania por espacio de 16 meses, estudiando en la Universidad de Munich y recorriendo el país de sus antepasados, para empaparse de la cultura de esa nación; volvió a Chile trayendo la experiencia adquirida en los países de Europa de lo post guerra.

En el Gobierno del Exmo. señor Carlos Ibáñez, fue Ministro de Tierras y le correspondió redactar el D. F. L. 69, llamado Ley General de Inmigración.

Ciudadano ejemplar y caballero sin tacha, los que lo conocimos y tuvimos la suerte de ser sus amigos, llevaremos siempre el recuerdo de este hombre que abandonó a tan temprana edad este mundo, cuando todavía se esperaba de él muchos servicios para su Patria.

Dios lo debe tener a su lado, como premio por las bondades que derramó este hombre de condiciones privilegiadas.

El Partido Liberal por mi intermedio

hace llegar a su distinguida familia sus sentimientos de pesar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En nombre del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH (Poniéndose de pie). —Señor Presidente, en nombre de los parlamentarios de mi Partido, adhiero al homenaje que la Honorable Cámara rinde en estos instantes a un hombre, que en la plenitud de su existencia fecunda, abandona este mundo, dejando entre quienes fuimos privilegiados con su amistad, la sensación de frustración que se siente cuando en medio de las capas dirigentes, de las "élites" de la colectividad, nos abandona un hombre que tenía hechuras de conductor, de dirigente y de gran amigo.

Pudimos disentir, durante el curso de nuestras vida, de sus apreciaciones políticas y sociales en un momento de su existencia, sin embargo, no hubo sino buena fe, sino entusiasmo y coraje en el bregar de este caballero del ideal que fue Mario Montero Schmidt, No podía ser de otra manera, Honorable Cámara, toda vez que provenía de una rancia estirpe chilena y corría también por sus venas sangre de pioneros, de gente que construyó para la Patria cuando la frontera austral era el límite social y humano de nuestro país. Era un hombre que unía a esas condiciones de virilidad, propias de los caballeros de alma bien templada, un profundo amor por sus semejantes y una capacidad ilimitada para servir.

Cuando no era sino un adolescente, estaba ya en grados universitarios, recibiendo la inspiración de su época, embebido en el acontecer y en la lucha social.

Vivió intensamente su breve existencia y cuando todos esperabamos que continuaría por el camino ascendente que había seguido toda su vida, nos ha dejado con la sensación de que podíamos todavía contar con él muchos años más. Y hay algo que yo quiero recalcar en esta Honorable Corporación. El signo de los tiempos que vi-

vimos los que como él nacimos a comienzos de este siglo, nos ha hecho vivir apresuradamente una época de cambios que ha tenido mucho que ver con lo que para uno es tan caro: el respeto, la convivencia pacífica y todos estos bienes que nos proporciona la democracia. El, que en un momento de desesperanza creyó que había formas de gobierno, de acción más ejecutiva, más rápida y más fecunda, terminó por vencerse y convencernos que esta norma, este régimen de convivencia humana, era el que más se avenía para un temple como el suyo de combatiente, de ardoroso defensor de ideales y de respetuoso hombre para las ideas, credos y ambiciones de los demás.

Por eso es tan sensible la partida de un hombre que, lleno de condiciones, estaba dando tanto a su Patria, al foro y al deporte. Sus discípulos y sus contemporáneos, a través de la convivencia humana directa, supieron de estas condiciones tan ricas y fecundas de Mario Montero Schmidt.

En esta hora, mi Partido enluta sus estandartes en señal de duelo y por intermedio del Diputado que habla solicita que se envíen a su señora madre, a su señora esposa, a sus hermanos y a toda su familia, notas de condolencia, ante esta pérdida que nosotros sentimos en lo más profundo de nuestros espíritus.

He dicho.

El señor SCHALUSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor De la Presa, en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor DE LA PRESA (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, Honorable Cámara: Decían los griegos, tal vez buscando conformidad en las desgracias irreparables, que los amados de los dioses morían jóvenes.

A nadie, como Mario Montero Schmidt podría aplicársele esta sentencia. Lleno de vigor, talento, gallardía, admirado de propios y extraños, parecía como que la exis-

tencia generosamente hubiere puesto a su disposición todos los dones que le es posible ofrecer. Cumpliéndose el sino, la muerte, celosa y dolorida, segó prematuramente su vida de excepción.

Pero el viejo adagio no impide que un sentimiento de amargura se haga congoja en nuestros pechos. Tal vez por ello, en esa mañana de sus funerales, plena de luz, había sombras en todos los corazones.

Mario Montero hizo sus estudios en el Liceo Alemán y desde temprano se destacó como inquieto buscador de conocimientos, conquistador de voluntades y conquistador de afectos. Fue el paladín de su curso, tanto en las lides del intelecto como en las del deporte. Dinámico, impulsador de múltiples y variadas iniciativas que daban prueba de un idealismo romántico con el que marcó parenemente su vida como la de un Don Quijote de la chilenidad, al servicio de su patria y de su pueblo todo lo sacrificó, "despreciando la hacienda, pero no la honra".

Tan alto en lo moral y en lo físico, como lo fuera el ingenioso hidalgo, no le impedía ello ironizar, incluso a costa de sí mismo, fundando una original sociedad para la amistad que, paradójicamente, bautizó como "la de Sancho Panza".

Siendo casi un niño, pues escasamente lindaba en los 15 años, ingresa a la Universidad. Para él, que adolecía de la sed de justicia, que la buscaba y la deseaba para los humildes abandonados de ella, ninguna profesión más indicada que la de abogado, que le podría dar la oportunidad de concedérsela generosamente.

Con cariño perseverante, con entusiasmo ilimitado, volcó sus ansias de saber en sus estudios. Pronto sobresalió, haciendo prevalecer los atributos con que la Fortuna lo había dotado.

Deseoso de perfeccionarse, viaja a Alemania, y hace cursos de Derecho Penal con el afamado criminalista Edmundo Metzger.

Participa, casi desde su misma fundación, en el Instituto de Ciencias Penales,

dando pruebas de su amor a la justicia y de cariño a su profesión, interviniendo con erudita versación en los debates, colaborando magistralmente en la Revista Oficial de esa entidad y desempeñando con rara eficiencia el cargo de Secretario, desde el que organizara, con éxito insuperable, las Segunda Jornada de Ciencias Penales.

Enamorado de una causa, era intrépido en su defensa, sin importarle el número o la categoría de sus adversarios, ni si se encontraba solo en su generoso empeño.

Así fue cómo, a raíz de los sonados Juicios de Nüremberg, sostuvo osadamente, con su elocuencia de tribuna o con su pluma valiente periodista, incluso ante Congresos Internacionales, que ellos significaba retroceder más allá aún del Juicio de Dios medieval, hasta la negra noche de la barbarie, cuando el vencedor fortuito se autoproclamaba el dueño de la verdad y se abrogaba el derecho de ajusticiar vilipendiando al vencido.

Amaba a Chile intensa y entrañablemente en todas sus manifestaciones. En lo geográfico, admirando lo maravilloso de sus mares y montañas, de sus campos y sus valles, de todos y cada uno de los rincones que embellecen su paisaje. En lo histórico, sintiéndose partícipe de sus tradiciones, cuatro veces centenarias. En lo étnico, queriendo a nuestro pueblo, sufrido, pero generoso y cordial.

En su defensa y en su servicio, él tuvo una posición nacionalista, eminentemente criolla y popular, a la que se entregó con todas las energías de un hombre de bien.

Una de sus trincheras la construyó, durante ocho años, la Revista "Estanquero", desde donde disparó certeramente, expresando con claridad sus ideas, atacando en forma demoledora a las del adversario, del que jamás pudo hacer un enemigo. Tanta era su capacidad de irradiar afectos.

En la épica jornada de 1952, estuvo junto al General Ibáñez, cuya figura de gobernante se agiganta a través del tiempo. Fue su colaborador en el Ministerio de

Tierras, dejando la huella de su afán constructivo, de la profundidad de sus estudios, de la agilidad de sus planteamientos y de sus clarividentes anhelos de hacer propietarios a miles de chilenos.

Como Ministro de Estado tuvo la satisfacción de visitar en Alemania a su antiguo maestro, Edmundo Metzger, y a sus compañeros de Universidad, como también la de poder condecorar en Chile al sabio Padre Martín Gusinde, de la Congregación del Verbo Divino, uno de los viejos profesores del querido colegio de la calle Moneda.

Llenó su vida de quehaceres en su insaciable vocación de servicio y, aunque destacó en grado notable en toda actividad que emprendiera, se podría decir, como una síntesis de su personalidad sobresaliente, que fue en esencia el noble arquetipo del ciudadano y un varón justo que amó a su patria por sobre todas las cosas.

A causa de naturales impulsos, sus sentimientos y pensamientos buscaban niveles de altura; no siendo de extrañar que, como un reflejo de ello en lo físico, uno de sus goces más genuinos fuese el deporte de alta montaña, en el que la diafanidad de nuestras nieves se conjugaban con la de su propia alma.

En defensa de principios, fue incansable y combativo luchador, sosteniéndolos en todo momento, arma al brazo; pero siempre estuvo en paz con las personas y, en especial, con su íntima conciencia, instintivamente muy alerta.

Brindó amistad, superando las fronteras que dividen a los hombres, y le fue correspondida en plenitud.

Así fue como, desde los cuatro puntos cardinales de la política y de las ideologías, llegaron los amigos, tributándole el homenaje de sus lágrimas.

En los funerales, en nombre de sus viejos compañeros de curso en el Liceo Alemán, habla el Ex Embajador don Luis Rau Bravo. En el de los estudios de Leyes, el destacado jurisconsulto, don Enrique Sche-

per. El Instituto de Ciencias penales se hizo presente en la voz del catedrático don Lautaro Téllez, los ex Ministros del Presidente Ibáñez, a través del que lo fuera del Trabajo, don Pedro Foncea. Por sus camaradas de lucha, lo hizo el ex Ministro de Hacienda don Jorge Prat. Por los socios del Sky Club de Chile, el destacado abogado don Patricio Recabarren. Y por sus clientes, por aquellos que teniendo hambre y sed de justicia, en él encontraron amparo y humana comprensión solidaria, lo hizo don José Borrás.

Y aquí, en esta Sala augusta de nuestra democracia, Diputados de todas las tendencias le han tributado su homenaje.

Con razón se dijo por alguien, evocando al poeta, que "había cosechado rosas, porque había plantado rosales".

En nombre del Partido Democrático Nacional, rindo homenaje al ilustre amigo don Mario Montero Schmidt. Personalmente, como ex alumno del querido Liceo Alemán, al que él prestigiara con sus hechos y sus gestos. Y también, porque espontáneamente se interesó porque yo fuese invitado a Alemania, esa tierra que él y yo tanto admiramos y queremos.

Ese viaje inolvidable me hizo posible conocer la República Federal, patria de mis profesores, España, patria de mis padres, y muchos países del viejo y nuevo continente. Junto a mi homenaje, mi reconocimiento.

Hago llegar, en nombre de nuestro partido y sus parlamentarios, la expresión de nuestro pesar a su viuda, a sus hijos a su madre; a nuestro compañero Carlos Montero, Presidente del partido y del Frente de Acción Popular; a su hermano, el distinguido médico don Ramón Montero, a su hermana y demás familiares. Su dolor es ampliamente el nuestro.

Señor Presidente, nuestro partido se asocia a la petición de que la Honorable Cámara se digne enviar sus sentidas condolencias a su familia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán notas de condolencia a la viuda, hijo, madre y hermanos de don Mario Montero.

Acordado.

5.—APROBACION DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA A LA CONVENCION SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, SUSCRITO POR CHILE EL 18 DE MARZO DE 1959. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando a considerar los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto originado en el Honorable Senado y que figura en el Boletín N° 9.633, por el cual se aprueba el Protocolo de Enmienda a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrito por Chile el 18 de marzo de 1959.

Diputado Informante es el Honorable señor Donoso.

Como lo hiciera presente la Mesa en la tarde de ayer, se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor SCHAULSON (Presidente).—Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda igualmente aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—INFORME EVACUADO POR LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA SOBRE LA CONSULTA FORMULADA POR EL DIPUTADO SEÑOR MARIO SAEZ ACERCA DE SI LE AFECTARIA ALGUNA PROHIBICION CONSTITUCIONAL POR EL HECHO DE OBTENER UNA CONCESION PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA RADIODIFUSORA EN LA CIUDAD DE CONCEPCION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde ocuparse, en seguida, del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en una consulta del Honorable Diputado señor Mario Sáez, sobre si le afecta alguna prohibición constitucional por obtener una concesión para la instalación y funcionamiento de una radiodifusora.

Diputado Informante es el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N° 9.652.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, se ocupó de estudiar la consulta que le formulara el Honorable Diputado señor Mario Sáez, sobre si le afecta alguna prohibición constitucional por el hecho de obtener una concesión para la instalación y funcionamiento de una radiodifusora en la Ciudad de Concepción.

Expresa el Honorable señor Sáez que, por Decreto Supremo N° 469, de 26 de enero de 1933, el Supremo Gobierno otorgó a la Sociedad "Hucke y Cía. Ltda.", una concesión para la instalación y funcionamiento de una estación radiodifusora, de segunda categoría, en la ciudad de Concepción, por el plazo de 30 años. Esta

concesión fue transferida al Honorable señor Sáez y la autorización correspondiente fue otorgada por Decreto Supremo N° 695, de 31 de enero de 1941, en el cual se establece que el nuevo concesionario tendrá las mismas obligaciones que el concesionario primitivo, de acuerdo con los Decretos del Ministerio del Interior números 5.295, de 11 de diciembre de 1945, y 4.885, de 9 de octubre de 1940.

La consulta en referencia se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado que establece: "Cesará también en el cargo el Diputado o Senador que, durante su ejercicio, celebrare o caucionare contratos con el Estado".

Conoció también la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un informe en Derecho evacuado por el señor Patricio Aylwin, profesor de la Universidad de Chile. Además, se consultaron muchos tratadistas sobre Derecho Administrativo. Se estudió la jurisprudencia emanada de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, como asimismo dictámenes emanados del Consejo de Defensa del Estado.

Por todos estos antecedentes que tuvo a la vista, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia llegó a la conclusión, en este caso específico, de que no nos encontrábamos en presencia de una concesión de servicio público, sino de un bien público; por lo tanto, estábamos frente a un mero acto de liberación autorizado por el Estado y no en presencia de un acuerdo bilateral, de una concertación de voluntades. Por lo tanto, no puede hablarse, en este caso, de la existencia de un contrato.

Señor Presidente, el artículo 31 de nuestra Carta Fundamental establece que cesará en el cargo el Diputado o Senador que celebrare o caucionare contratos con el Estado. Pues bien, en la especie no existe un contrato, sino una concesión sujeta a la reglamentación y autorización del Estado, en que el concesionario debe

cumplir todas las exigencias que formula quien otorga la concesión. Por estas razones, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estimó del caso pronunciarse en el sentido de que a nuestro distinguido y Honorable colega no le afectaría ninguna incompatibilidad o prohibición de tipo constitucional, y perfectamente podría él continuar siendo Diputado y obtener que el Gobierno le renueve la concesión que actualmente tiene para instalar una radiodifusora en la ciudad de Concepción.

En el informe que los Honorables colegas tienen en su poder, están los demás antecedentes que justifican y apoyan plenamente la conclusión a que llegara vuestra Comisión.

Por estas consideraciones, me permito rogar a la Honorable Cámara, en nombre de vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que se sirva prestar su aprobación al informe a que he hecho referencia.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, sólo he tenido oportunidad de leer brevemente el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y declaro que, luego de su lectura, se llega a la conclusión de que es un estudio bastante acucioso realizado sobre la materia. Pero en este problema los parlamentarios de estas bancas deseamos reafirmar el punto de vista que en otras ocasiones hemos mantenido.

Si bien es cierto que los considerandos de carácter jurídico y de orden administrativo que se dan a conocer en este informe, podrían hacer pensar que no hay incompatibilidad de ninguna naturaleza entre el cargo de Diputado y el hecho de que el mismo parlamentario obtenga la concesión de un servicio público, como lo es una radiodifusora, a nosotros nos parece

—y así lo sostuvimos en oportunidades anteriores— que tal situación no se conforma con la prestancia y solvencia moral con que deben proceder los hombres que actúan en política. Y en el caso de nuestro Honorable colega, señor Mario Sáez, voy a poner a la Honorable Cámara en la siguiente alternativa: anteriormente, nuestro Honorable colega obtuvo también que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en uno de sus estudios de rutina, estableciera que no había incompatibilidad de ninguna naturaleza para que, en su condición de propietario de una radiodifusora, pudiera contratar avisos o propaganda con una empresa fiscal de administración autónoma, como fue el caso específico, si no me olvido, de la Línea Aérea Nacional. Las consideraciones que se hicieron valer y los tratadistas que se citaron, no sería difícil encontrarlos en los boletines correspondientes.

En esta ocasión, se habla de otorgar a nuestro Honorable colega la concesión, por 30 años más, de una estación de radio. Quisiera consultar al señor Diputado informante si esta concesión involucra también la alternativa de que nuestro Honorable colega pueda solicitar posteriormente un canal de televisión. Aquí se habla de una radio de segunda categoría. Quisiera que el señor Diputado informante tuviera la bondad de contestarme si en los estudios efectuados o en la presentación hecha se consideró esta alternativa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Barra, puede hacer uso de una interrupción el señor Diputado informante.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, respondiendo a la consulta formulada por mi Honorable colega señor Barra, debo decir que la Comisión se preocupó, concretamente, de estudiar el contenido mismo del documento elevado a su consideración por el

Honorable señor Sáez. Nos preocupamos sólo de estudiar esta materia específica. Indudablemente, no podíamos analizar otras, aunque tuvieran íntima relación con la consulta en debate, porque la Comisión se habría salido, sin duda, del papel que le estaba asignado. De consiguiente, debo responder a mi Honorable colega que sólo nos limitamos a estudiar la consulta en los términos en que fue presentada.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, de la respuesta de mi Honorable colega, el señor Diputado informante, deduzco que existe, entonces, la alternativa de que posteriormente se pueda solicitar la concesión de un canal de televisión. Nosotros sabemos, porque se ha hecho público, que hay intereses creados alrededor de un problema tan delicado como éste de la televisión. Hay sectores que quieren “cerrar el circuito”, como llaman ellos, para tener en sus manos todos los medios de información del país: la prensa, las revistas, la radio y la televisión.

Y un ciudadano de triste memoria, que hizo algunos negocios a la sombra y al amparo del actual Gobierno, el señor Roberto Vergara, era uno de los que estaba patrocinando esta iniciativa. Como tengo la suerte de conocerlo y de haber alternado con él cuando no era nadie, sino un modesto funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, sé los puntos que calza, la experiencia que ha adquirido y el trato cordial que tuvo, por intermedio de la CORFO, con sectores capitalistas norteamericanos. De tal manera que, seguramente, no le será difícil en el Gobierno del señor Alessandri obtener todas las franquicias que sean necesarias desde su cargo de Gerente de la Radio —que poco menos le fue regalada a él y a otros favoritos del régimen— para poder seguir extendiendo, a través del país,

concesiones para personas adeptas a su política, no sólo relacionada con la radio sino también con la televisión.

Todos sabemos las gestiones que se hicieron, y que se continúan haciendo, para que el Gobierno desista de su propósito de entregar la televisión a la administración de las Universidades con el objeto de que, por encima de todas las cosas, se dediquen a llevar cultura al pueblo y no a hacer un negocio más.

Por eso, para nosotros, es alarmante que hombres que tienen que actuar a nuestro lado cautelando los intereses de la Nación, siendo imparciales ante todo, obtengan privilegios de esta naturaleza que, posteriormente, se transforman en herramientas de lucha y de combate contra aquellos que no son adeptos a sus ideas o a sus principios. Y esto es lo que llaman ellos "cerrar le circuito": obligar a sectores determinados de nuestros conciudadanos a que no gocen de la franquicia de la libre expresión. Porque, si bien es cierto que en la radio nos dicen que no hay inconveniente de ninguna naturaleza para entregarnos algunos minutos, es previo el pago de ellos, y las tarifas no existen para estos ciudadanos. Estoy aseverando algo que está en el ánimo de todos mis Honorables colegas. Sólo hace algunos días, cuando se legislaba sobre la reforma electoral, de todos los bancos, se emitieron opiniones para tratar de fijar algunas normas a estos "piratas" de los períodos preelectorales que, asilándose en la concesión de un bien público —así dicen los tratadistas y los expertos que participan en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia—, posteriormente hacen discriminaciones, hacen negocio y no se preocupan del otro factor elemental: que estos medios de difusión deben estar destinados a servir a toda la colectividad y a que toda la ciudadanía tenga también la posibilidad de enpresar sus puntos de vista, su opinión, la que no debe coartarse por la vía indirecta de la plata, del dinero.

Yo no hablo por despecho, señor Presidente, porque, creo, fui uno de los parlamentarios de la provincia de Concepción que nunca pedí a ninguna radio, aún por la vía de la excepción, un "espacio" para expresar al resto de la ciudadanía de Concepción cuáles eran mis puntos de vista en la última lucha electoral. Si hubiera pretendido hacerlo, con seguridad absoluta que no habría tenido medios para pagar ese "espacio", porque he sido, por encima de todas las cosas, un hombre modesto y he tratado, en esta forma, de prestigiar la confianza que el pueblo ha depositado en mí.

Pero soy testigo, sí, de las declaraciones personales que me han hecho muchos de mis Honorables colegas acerca de las cantidades cuantiosas que tuvieron que gastar para poder dirigirse a la ciudadanía por medio de la radio.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el de su segundo discurso.

El señor BARRA.—De aquí que pueda ser para mí hasta cierto punto respetable que un comerciante, como el señor Vergara, utilice la Radio Corporación para servir los intereses de la clase que le ha dado un respaldo y lo ha llevado al cargo que inmerecidamente tiene. Pero es más duro para el que habla tener que aceptar que un hombre que actúa junto a nosotros y tiene la obligación de defender los intereses del pueblo sin discriminación de ninguna naturaleza, posteriormente pueda utilizar un medio que le entrega el Estado para negar a sus propios compañeros de trabajo legislativo la libre expresión de sus ideas, coartándoles este derecho por la vía indirecta del pago de sumas de dinero que no están al alcance de nosotros.

Soy respetuoso de la opinión vertida por los Honorables colegas que participaron en el estudio de esta materia en la Comisión de Constitución, Legislación y

Justicia. Es posible que en Derecho Civil, en Derecho Público, en Derecho Administrativo, como se dice en este informe, tengan toda la razón. Pero en lo moral, en lo que se llama honradez y honorabilidad en la política, me atrevo a decir que no están cerca de la verdad. Tal vez, si nosotros nos ajustáramos estrictamente a ella, lo justo y honorable sería que ningún parlamentario tuviera nada que ver con actividades de esta naturaleza, porque se prestan para lucrar y para tergiversar, muchas veces, las opiniones de aquellos que, siendo minoría, algunas veces tienen la razón.

Por este motivo, con todo el respeto que me merece la vida privada y las actividades de carácter comercial del Honorable señor Sáez, soy contrario a estos procedimientos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado el Informe de la Comisión.

7.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A UN VEHICULO DESTINADO A LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto de ley, por el cual se libera de derechos de internación a un vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.651. Diputado Informante es el Honorable señor Barra.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor DIEZ.— ¡Despachemos sin discusión el proyecto, señor Presidente!

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor BARRA.—Señor Presidente, circunstancialmente, me correspondió estar reemplazando en la Comisión de Hacienda a nuestro Honorable colega, titular de ella, señor Ramón Silva Ulloa. En esa oportunidad, tuve ocasión de conocer una iniciativa presentada por nuestro Honorable colega señor Mercado, para liberar del pago de derechos de internación y de almacenaje y de los impuestos correspondientes a un vehículo "Mercedes Benz", tipo 220-S, modelo 1962, destinado a la Ilustre Municipalidad de La Serena.

En la exposición de motivos de la moción presentada por nuestro Honorable colega, se sostiene que este vehículo será empleado en la atención de carácter protocolar de visitas que acuden con mucha frecuencia, en calidad de turistas, a la ciudad de La Serena. Además, él prestaría servicios al señor Alcalde de la Comuna.

La Comisión de Hacienda, una vez estudiada esta moción y consecuente con el criterio que el Supremo Gobierno y la mayoría de la Honorable Cámara, han sostenido durante estos últimos días, en cuanto a evitar todo lo que signifique la internación de artículos suntuarios en el país, estimó que la aludida liberación de derechos constituiría una inconsecuencia con dicha teoría, porque el vehículo a que se refiere esta moción se puede calificar de artículo suntuario. Es un modelo 1962, de un valor bastante apreciable.

Algunos señores Diputados hicieron presente, en la Honorable Comisión de Hacienda, que había otra inconsecuencia, que también valía la pena considerar: la Ilustre Municipalidad de La Serena está debiendo a sus obreros y empleados cer-

ca de ciento veinte millones de pesos, por concepto de bonificaciones, correspondientes a los años 1959, 1960 y 1961. Parecía un poco fuerte, entonces, el aceptar, por ejemplo, que una de las autoridades más representativas de este Cuerpo edilicio pudiera disponer de un vehículo de lujo, mientras la citada Municipalidad se encontraba en mora con el personal más modesto de ella, que también sirve a toda la ciudadanía, por el no pago de un derecho legalmente adquirido, de acuerdo con leyes dictadas por este Congreso.

Por estas consideraciones, señor Presidente, la Honorable Comisión de Hacienda, por unanimidad, resolvió rechazar este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor MERCADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERCADO.—Señor Presidente, después de lo expresado por el Honorable señor Barra, debo informar que, si la Municipalidad de La Serena ha decidido internar un automóvil Mercedes Benz, es solamente para mantener la línea de vehículos municipales que hoy día prestan servicio en esa comuna. Todos los vehículos son de esa marca. Desde luego, este automóvil costó algo más de cuatro mil escudos, y ya vienen en viaje, porque fue comprado el año pasado.

Por otra parte, en lo referente a la deuda que la mencionada Municipalidad tendría con su personal de empleados y obreros, debo informar que ésta ya no existe. Si existió en un momento, fue porque hubo dificultades en la interpretación de las leyes respectivas, habiendo determinado la Contraloría, definitivamente, que la Municipalidad debía pagar a su personal la asignación de estímulo, lo que en la actualidad se está haciendo religiosamente, mes a mes. En consecuencia, esa deuda ya no existe.

Por estas razones y por tratarse de una ciudad que está llamada a ser un centro de atracción, en lo que a turismo se refiere, solicito a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, en el día de ayer tuve conocimiento de este proyecto de ley; porque ocurrió la coincidencia de que me encontré con el Alcalde de La Serena, señor Jorge Martínez. Habiendo sido informado de que el proyecto había sido rechazado por unanimidad, en la Comisión respectiva, traté de informarme sobre los problemas de detalle que existían alrededor de la adquisición de este vehículo.

Efectivamente, como acaba de manifestarlo el Honorable señor Mercado, la Municipalidad de La Serena, por la unanimidad de sus Regidores, acordó, el año pasado, comprar este vehículo, porque se estima necesario para el Servicio; y se adquirió de la marca Mercedes Benz, con el propósito de continuar con la misma línea de vehículos que tiene actualmente la Municipalidad, ya que la uniformidad de las máquinas hace más económico su mantenimiento.

En seguida, me informó que la adquisición de este vehículo se financia con el Presupuesto del año pasado y no con el del presente año; que ya había sido comprado a una firma alemana; y que había una factura "pro-forma" en poder de la Comisión. Por lo tanto, si a la Municipalidad no se le da la posibilidad de liberarse del pago de derechos de internación para este vehículo, en lugar de cuatro mil o más escudos que cuesta, costaría algo así como siete mil y tantos escudos, o cerca de ocho mil escudos. En consecuencia, si no se le da a la Municipalidad la

posibilidad de liberar a este vehículo de los derechos de internación, como se ha hecho en el caso de otras Municipalidades del país, se perjudicará a la Municipalidad de La Serena y se le creará un grave problema económico.

Respecto de la situación de los obreros, es cierto, que la Municipalidad tiene una deuda pendiente con los trabajadores de este Municipio; pero esta deuda no es exclusiva de la Municipalidad de La Serena, sino que de muchas Municipalidades del país. Como consecuencia de las obligaciones impuestas por una serie de leyes, se hallan en igual situación; pero la Municipalidad de La Serena....

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se prorrogue, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

8.—MODIFICACIONES A LA LEY DE BOSQUES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que figura en tercer lugar, iniciado en un Mensaje, y por el cual se introducen modificaciones en la Ley de Bosques.

Diputado informante es el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.648.

En discusión general el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿Se podría dar lectura al proyecto, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Esta impreso a roneo, Honorable Diputado. Figura en el Boletín N° 9.648.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, yo he solicitado que se dé lectura al proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con cargo al tiempo de Su Señoría, se dará lectura al proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—El proyecto dice:

“Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Bosques, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización N° 4.363, de 30 de junio de 1931:

I.—Agrégase al artículo 17, el siguiente inciso nuevo:

“El Presidente de la República, por Decreto Supremo fundado, expedido por el Ministerio de Agricultura, podrá prohibir el roce a fuego en zonas cordilleras, agrícolas o de pastoreo o en otras regiones en las cuales estime necesario proteger bosques naturales o artificiales y pastizales”.

II.—Sustitúyanse los incisos 3° y 4° del artículo 18, por los siguientes:

“Las personas que rocen a fuego, sin autorización competente o en las zonas de prohibición, a que se refiere el artículo anterior y aquéllas que infrinjan las disposiciones reglamentarias sobre la materia, serán penadas con prisión de 20 a 60 días, conmutable en multa de 2 a 10 sueldos vitales mensuales para empleado particular del departamento de Santiago.

Si a consecuencia de los roces de fuego, a que se refiere el inciso anterior, se produjeren incendios en bosques de terceros, el infractor será penado con presidio de 61 a 540 días, conmutable en multa de 5 a 20 sueldos vitales mensuales para

empleado particular del departamento de Santiago.

Las penas señaladas en este artículo se aplicarán sin perjuicio de las indemnizaciones legales que correspondiere por el daño causado, presumiéndose responsables de los perjuicios ocasionados a las personas señaladas en el inciso tercero de este artículo”.

III.—Reemplázase el artículo 23 por el siguiente:

“Las infracciones a las disposiciones de la presente ley, que no tienen señalada una pena especial, serán castigadas con prisión de 20 a 60 días, conmutable en multa de 2 a 10 sueldos vitales mensuales para empleado particular del departamento de Santiago”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, aun cuando nosotros estamos de acuerdo en buscar una fórmula para proteger los bosques y, en especial, para evitar que se produzcan incendios en ellos, también nos inquieta la situación de los colonos, especialmente de los colonos de escasos recursos que viven en las zonas cordilleranas de las provincias de Llanquihue, Osorno y otras, que no cuentan con los medios técnicos para realizar este trabajo y evitar así el roce a fuego. Como no tengo a mano la Ley de Bosques, no se si el Presidente de la República, el Ministerio de Tierras y Colonización, el de Agricultura o la Corporación de Fomento de la Producción, están facultados para prestar ayuda especial a los pequeños colonos. Este fue el motivo que me indujo a pedir la lectura de las modificaciones del proyecto, con el fin de relacionar un poco las ideas.

De todas maneras, espero que mi consulta sea absuelta por el Honorable Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Lamentablemente, no se encuentra en la Sala el Honorable Diputado Informante.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Es muy extraño que no esté en la Sala el Honorable Diputado Informante; pero algún Honorable Diputado, miembro de la Comisión que despachó este proyecto, podría darme alguna explicación sobre bre mi consulta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ningún Honorable Diputado ha solicitado una interrupción a Su Señoría.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Dejo la palabra por el momento, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—Señor Presidente, en numerosas oportunidades se han dictado disposiciones legales destinadas a evitar el grave daño que causa a las reservas forestales de Chile el roce que se hace sin sujeción a las normas razonables, que están establecidas en las leyes. La mayor causa del desorden y abuso de los roces a fuego se debe, prácticamente, a la irresponsabilidad de las personas que los provocan.

Por estas razones, el Mensaje del Ejecutivo dispone algunas medidas y sanciones más rígidas para con las personas que provocan incendios en los bosques, causando un enorme perjuicio a la riqueza forestal de Chile. A juicio de los organismos internacionales, nuestras riquezas forestales están siendo muy descuidadas, con grave peligro de que este país maderero deje de serlo. Por este motivo, la Comisión de Agricultura y Colonización aprobó el proyecto del Ejecutivo con algunas modificaciones que tienen por objeto elevar un poco las sanciones y medidas, con el fin de hacerlas más eficaces contra las personas que provocan incendios en forma intencional, causando un grave daño a las reservas forestales.

Por estas razones, la Comisión de

Agricultura y Colonización aprobó por unanimidad el proyecto. Los Diputados de estos bancos lo votaremos favorablemente.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, al comenzar mis observaciones en mi primer discurso, manifesté que los Diputados de estos bancos estábamos de acuerdo en buscar una forma de protección para este problema de los roces a fuego. Pues bien, en el proyecto en debate se contemplan penas de veinte a sesenta días de prisión para las personas que cometan el delito de incendiar los bosques. El hecho es que, como siempre sucede en nuestro país, no se trata de atacar el mal desde sus raíces mismas, sino que buscando la manera de hacer más onerosa la situación de las personas de escasos recursos. La política que debe seguirse es, indudablemente, la de ver la forma de educar a la gente para evitar que sucedan estos hechos. A la vez, hay que hacer todo lo posible por entregarles los elementos necesarios para impedir que se cometan estos delitos. Pero resulta que en estas modificaciones, no se ha hecho otra cosa que ir inmediatamente al encarcelamiento de las personas que cometan estos delitos, los que, muchas veces, son casuales.

Por estas razones, aun cuando estamos de acuerdo con este proyecto, queremos dejar estampada nuestra observación al respecto, para que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Tierras y Colonización o de Agricultura, tome cartas en el asunto en lo que se refiere al otro problema que se producirá con la gente de escasos recursos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BULNES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—Señor Presidente, considero que las aprensiones del Honorable señor Galleguillos Clett, no son justificadas, y lo creo así, porque por lo general las personas que resultan más perjudicadas con los roces a fuego que no pueden controlarse, son pequeños propietarios y, en general, leñadores y personas que viven en la cordillera o en otros lugares aislados.

Es común que las personas que poseen fundos o propiedades extensas quieran limpiarlos. Para ello efectúan roces y queman los árboles que impiden sembrar las áreas cultivables.

Señor Presidente, como he dicho, las personas más perjudicadas con estos roces a fuego, es decir, los únicos perjudicados, son aquellos que tienen pequeñas propiedades o parcelas, que son leñadores o que viven en la cordillera, porque muchas veces se hace imposible controlar estos grandes roces y entonces el fuego arrasa las construcciones que ellos tienen, sus enseres y, muchas veces, hasta sus animales.

Por eso, señor Presidente, creo que las aprensiones del Honorable señor Galleguillos Clett, son totalmente injustificadas y a mi me parece que las disposiciones del proyecto en debate vienen a sancionar, precisamente, a aquellos que son dueños de áreas considerables de terreno y que, pretendiendo limpiarlas, realizan estos incendios que, además, atentan contra la riqueza maderera de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ACUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, los Diputados de estas bancas estamos de acuerdo con las disposiciones de este proyecto, que introduce modificaciones a la Ley de Bosques y establece las sanciones

que en él se indican, destinadas a proteger esta riqueza, que es de importancia fundamental en nuestro país.

Es evidente que, hasta la fecha, por falta de una legislación coercitiva más ejemplarizadora sobre la materia, se ha producido el derroche y la pérdida de una riqueza enorme, que el país podría explotar, con miras a un futuro promisor. Pero, todavía más, como aquí se ha señalado, los incendios de bosques y roces a fuego que se hacen en forma totalmente descuidada, producen, permanentemente, no sólo dicha destrucción, sino también pérdidas humanas, por falta de un adecuado control. Al realizarse dichos roces, muchas veces el fuego arrasa con chozas y casitas en que habitan campesinos muy modestos.

Sin embargo, no podemos tampoco dejar pasar inadvertidas las expresiones del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, quien manifestaba que, indudablemente, existe un grave problema que afecta a pequeños agricultores, colonos y pequeños parceleros de la zona sur de nuestro país.

Creemos que sería conveniente que, por ejemplo, la Corporación de Fomento de la Producción, ampliara en esta materia su acción, a través de su Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, que está haciendo una labor muy efectiva en el sur del país, ya que limpia extensiones de terrenos para entregarlos a los cultivos más adecuados. Pero creemos que ese organismo debe establecer ciertas tarifas, por el uso de las maquinarias, de carácter discriminatorio, a fin de favorecer a dichos pequeños propietarios agrícolas. De esa manera ellos podrían usar esos elementos mecanizados, con el fin de limpiar sus tierras para dedicarlas a los cultivos que más convengan a la producción del país.

Por este motivo, los Diputados de estas bancas votaremos favorablemente el proyecto que debate la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor PHILLIPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, deseo aclarar las dudas del Honorable señor Galleguillos Clett sobre esta materia. No tiene razón de ser sus aprensiones frente a este proyecto, porque hay disposiciones que fijan la época del año en que deberán hacerse estos roces a fuego, en las zonas que los necesiten. En todo caso, se requiere del permiso de la autoridad competente, esto es, del Gobernador respectivo y no podrán realizarse en verano, época en la cual podrían traer graves consecuencias.

Por lo tanto, esta disposición es perfectamente clara y no contiene los errores que indicaba mi Honorable colega.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A DIVERSOS ITEM DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS, CORRESPONDIENTES A LOS MINISTERIOS DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION Y DE HACIENDA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—A continuación, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a diversas glosas de las partidas correspondientes a los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, del proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación, tanto en moneda nacional como extranjera.

A la Mesa le parece que reglamentariamente corresponde discutir las doce primeras observaciones, que inciden en partidas correspondientes al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y después debatir la observación que se refiere a una partida del Ministerio de Hacienda.

Eso sin perjuicio de que en el momento de la votación se vote cada una de las observaciones.

Las observaciones del Ejecutivo están impresas a roneo y el Boletín correspondiente ha sido repartido a los señores Diputados.

Ofrezco la palabra sobre las 12 primeras observaciones.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANCINO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Miranda y, a continuación, el Honorable señor Cancino.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Señor Presidente, he solicitado la palabra para formular muy someros alcances a las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a diversos ítem de los Presupuestos correspondientes a los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda. En realidad, las ideas que voy a expresar son igualmente valederas para las diversas glosas vetadas por el Ejecutivo en los Presupuestos de ambos Ministerios.

La verdad es, señor Presidente, que en la segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, que estudió el proyecto de Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, diversos Diputados y Senadores formularon indicaciones con el objeto de distribuir los fondos de los diversos ítem de este presupuesto para beneficiar a distintas comunas del país en forma expresa, estableciendo, en consecuencia, destinos específicos para estos recursos consultados en el Presupuesto de la Nación, cosa que, por otra parte, es

normal en los trabajos de estas Subcomisiones que estudian el Presupuesto de la Nación.

Es conveniente dejar expresa constancia que durante el trabajo de la Segunda Subcomisión, que se realizó por espacio de largas horas, estuvieron presentes en las reuniones diversos funcionarios técnicos de los distintos organismos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Y así fue como cada una de las indicaciones que se formularan fueron debidamente estudiadas por la Subcomisión, consultándose, en cada caso, la opinión de dichos técnicos y funcionarios, de tal modo que las distintas partidas que aquí figuran y que están observadas por el Presidente de la República, contaron siempre con la opinión de los técnicos respectivos. Aun más, hubo muchas oportunidades en que indicaciones presentadas por diversos señores Senadores o Diputados fueron rechazadas o rebajado sensiblemente el monto de algunas partidas, sencillamente porque no aparecían en consonancia, a juicio de los técnicos, con aquellas que debían figurar en los programas del Ministerio de Economía y sus departamentos. En consecuencia, se trata de partidas respecto de las cuales el Gobierno tuvo oportunidad de hacerse escuchar en las Subcomisiones.

Asistieron a las deliberaciones de estas Subcomisiones, que como digo trabajaron intensamente, el Subsecretario de Economía, así como los diversos Subsecretarios de otras Carteras cuando se trataba de proyectos de sus respectivos Ministerios. Con referencia a la Empresa Nacional de Electricidad, por ejemplo, cuyas partidas figuran en el ítem 07|01|110.4, y más adelante en el ítem 07|01|125.4, estuvo permanentemente en la Comisión el Gerente de Operaciones de este organismo, quien, en consecuencia, tuvo oportunidad de analizar cada una de las indicaciones presentadas por los señores parlamentarios. En esa forma, la Subcomisión, con un alto sentido de responsabilidad, aceptó sólo aquellas proposiciones que, a juicio de los

funcionarios técnicos, figuraban en los programas de los organismos que ellos representaban y estaban plenamente justificadas. Creemos que, en realidad, la Segunda Subcomisión, que estudió este presupuesto, lo hizo a conciencia, con pleno conocimiento de los antecedentes proporcionados por los funcionarios técnicos dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, contó con la asistencia del Subsecretario de esta Cartera y se procedió, como ya le he manifestado, con absoluto conocimiento de los antecedentes y con cabal sentido de responsabilidad por parte de todos los miembros de esta Subcomisión.

Por estas consideraciones, termino mis expresiones, manifestando que los Diputados radicales votaremos negativamente todas las observaciones del Presidente de la República a los ítem del Presupuesto que figuran en el texto del veto que en este momento estudia la Honorable Cámara.

El señor BULNES (don Jaime).—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cancino; a continuación, el Honorable señor Bulnes.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, Honorable Cámara, deseo referirme, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, y en mi calidad de Diputado por Colchagua, a ciertos aspectos que tuvieron relación con el estudio del Proyecto de Ley del Presupuesto, y, en especial, al veto del Ejecutivo a las modificaciones formuladas por el Honorable Congreso Nacional a algunos ítem del Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Considerando que la discusión del Presupuesto es la mejor oportunidad que se nos presenta a los parlamentarios, y con mayor razón a los de Oposición, para lograr determinados recursos que permitan dar solución a los más urgentes problemas de las provincias que representamos en es-

ta Honorable Corporación, problemas acerca de los cuales tenemos un conocimiento personal, directo y actual, y, como es de toda lógica que el Parlamento y sus componentes, representantes legítimos de las provincias que nos han elegido, intervengan, no pasiva, sino activamente, en su solución, espíritu que, por lo demás, fue el que inspiró al legislador "cuando dispuso que el Proyecto de Ley del Presupuesto fuera puesto a la consideración del Congreso, para su conocimiento, estudio y aprobación"; considerando todos estos aspectos, digo, participamos activamente en los debates de las Subcomisiones y de la Comisión Mixta del Presupuesto, aún sin ser miembro integrante de ellas.

Como lo vamos a demostrar más adelante, nuestra intervención y la formulación de las consiguientes indicaciones a los proyectos de presupuestos de los distintos Ministerios fue siempre documentada, serena y realista, y basada en la justa apreciación que tenemos de la urgencia de solución de las necesidades más apremiantes de nuestra provincia; jamás estuvo en nuestro ánimo dilapidar o malgastar los recursos contemplados en los proyectos de presupuesto, y tanto es así que tenemos aquí a la mano algunos oficios enviados por los correspondientes Ministerios, en que no sólo se aprueban gran parte de nuestra indicaciones, sino que, además, se declara que ellas son procedentes, acertadas, y aún más, que muchas de ellas son coincidentes con los planes del Gobierno.

Me voy a referir, en primer término, señor Presidente, a lo ocurrido con el estudio del proyecto de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

La Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, entre otras razones, en vista de lo reducido del tiempo, para discutir en su seno con el propio Ministro de Obras Públicas, acordó con éste enviarle, a través del Secretario de esta Subcomisión, don Federico Walker Letelier, las indicaciones

presentadas por los parlamentarios al Presupuesto de Capital del Ministerio a su cargo, fijándose el 7 de diciembre próximo pasado como plazo fatal para la recepción de estas indicaciones.

En esa fecha, las indicaciones de los parlamentarios que participamos en los trabajos de la Subcomisión, fueron puestas en conocimiento del señor Ministro, siendo 42 parlamentarios de Gobierno (10 Honorables Senadores y 32 Honorables Diputados) y 22 parlamentarios de Oposición (4 Honorables Senadores y 18 Honorables Diputados), los que tuvimos oportunidad de formularlas. Un total de 64 parlamentarios.

De los representantes colchaguinos, presentaron indicaciones los Honorables Senadores, Bulnes (4), Corbalán (11) y Ahumada (7), y entre los Diputados de Colchagua, los Honorables señores, Gaoña (19), Errázuriz (1), y el que habla, con un total de 35 indicaciones.

Para no abusar, señor Presidente, del tiempo que se me ha concedido, ruego a la Mesa recabar la venia de la Sala, para que se incluya en la versión la lista completa de las indicaciones presentadas, con los nombres de los parlamentarios autores de ellas, y con la mención de aquellas que fueron aprobadas por el Ministerio correspondiente, a fin de omitir su lectura.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara, para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, la lista a que se ha referido el Honorable señor Cancino.

El señor BULNES.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición.

Puede continuar. Su Señoría.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, el detalle de las indicaciones presentadas por cada uno de los parlamentarios anteriormente nombrados y de los que, finalmente, fueron aprobadas, es el siguiente:

Indicaciones presentadas por el Honorable Senador Francisco Bulnes

- 1.—Reparaciones y mejoras del Liceo de Hombres de San Fernando E^o 30.000
- 2.—Reparaciones y mejoras en local del Liceo de Niñas de San Fernando 12.000
- 3.—Mejoramiento camino Población-Piuchén - Marchant-Marchigüe, Departamento de Santa Cruz 6.000
- 4.—Mejoramiento del camino Alto Ramírez a Estación Cardonal, Departamento de Santa Cruz 2.000

Indicaciones aprobadas al Honorable Senador Francisco Bulnes

- 1.—Reparaciones y mejoras en local del Liceo de Niñas de San Fernando E^o 100.000

Con este parlamentario se da el caso curioso de que solicita E^o 12.000 para determinada obra y se le otorgan E^o 100.000, lo que ni remotamente sucede con las indicaciones que formulamos los parlamentarios de Oposición. En todo caso, valgan, por lo menos, por el fin para el que fueron otorgados.

Indicaciones presentadas por el Honorable Senador Salomón Corbalán

- 1.—Escuelas 5 y 8 de San Fernando E^o 20.000
- 2.—Pabellón de emergencia y ampliaciones del Liceo de Hombres de San Fernando 20.000
- 3.—Escuela Industrial de San Fernando 10.000
- 4.—Expropiación y construcción de la Escuela N^o 14 de Santa Cruz 10.000
- 5.—Camino y puente San Fernando a Termas del Flaco 15.000

6.—Mejoramiento caminos vecinales distrito de Roma, de San Fernando	10.000	5.—Construcción de Grupo Escolar de Pichilemu	50.000
7.—Santa Cruz, Barreales, Pozo, bomba de agua y distribución	10.000	6.—Construcción de Grupo Escolar de Peralillo Sur	50.000
8.—Agua potable para Población. (En unión con el Diputado que habla)	10.000	7.—Construcción de edificio para Liceo de Santa Cruz Cruz (Mixto)	50.000
9.—Construcción Escuela Pública de Palmilla	20.000		
10.—Escuela Pública de Cahuil, Pichilemu	20.000		
11.—Construcción de Escuelas Rurales, Departamento de Santa Cruz	45.000		

Ninguna indicación le fue aprobada a este parlamentario. Pero, como veremos más adelante, se incorporó su nombre a la paternidad de indicaciones presentadas por otros parlamentarios.

Indicaciones presentadas por el Honorable Diputado Renato Gaona

Indicaciones aprobadas del Honorable Senador Salomón Corbalán

1.—Escuela Industrial de San Fernando Eº	10.000	1.—Escuela Nº 88 de Rosario, Lo Solís Eº	10.000
2.—Camino y puente de San Fernando a Termas del Flaco	15.000	2.—Escuela Nº 65 de Población	15.000
3.—Mejoramiento caminos vecinales distrito de Roma, de San Fernando	10.000	3.—Liceo de Niñas de San Fernando (igual indicación que el Senador Bulnes)	50.000
4.—Agua potable de Población. (En unión con el Diputado que habla)	10.000	4.—Retén de Rosario, Lo Solís	20.000
5.—Construcción de Escuela Pública de Palmilla	20.000	5.—Retén de Cahuil	25.000
6.—Escuela Pública de Cahuil, Pichilemu	20.000	6.—Escuela Pública de Peor es Nada	20.000
7.—Construcción de Escuelas Rurales, Departamento de Santa Cruz	45.000	7.—Escuela Pública de Lolol	20.000
		8.—Gobernación de Santa Cruz	5.000
		9.—Mejoramiento del servicio agua potable de San Fernando (en unión con el Diputado que habla)	30.000
		10.—Mejoramiento del servicio de agua potable de Santa Cruz (en unión con el Diputado que habla)	30.000
		11.—Instalación del servicio de agua potable en Lolol (en unión con el Diputado que habla)	15.000
		12.—Instalación del servicio de agua potable en Puente Negro (en unión con el Diputado que habla)	20.000
		13.—Instalación del servicio de agua potable en Placilia (en unión con el Diputado que habla)	15.000
		14.—Alcantarillado de Santa	

Indicaciones presentadas por el Honorable Senador Hermes Ahumada

1.—Camino San Fernando a Nancagua Eº	100.000		
2.—Camino de Santa Cruz a Chépica	50.000		
3.—Camino Chépica a Chimbarongo	50.000		
4.—Construcción Grupo Escolar de Rinconada Lo Miranda	50.000		

Cruz (en unión con el Diputado que habla)	20.000
15.—Camino de Santa Cruz a Chépica	50.000
16.—Camino de San Fernando a Roma	40.000
17.—Camino de San Fernando a Puente Negro	20.000
18.—Continuación de las obras del Cuartel de Bomberos de San Fernando	40.000
19.—Camino de San Pedro de Alcántara a Llico	50.000

Indicaciones aprobadas al Honorable Diputado Renato Gaona

1.—Escuela N° 88 de Rosario, Lo Solís E°	15.000
2.—Escuela N° 65 de Población	15.000
3.—Liceo de Hombres de San Fernando (considerados en los E° 100.000 otorgados al Honorable Senador Bulnes)	50.000
4.—Retén de Rosario, Lo Solís	20.000
5.—Retén de Cáhuil	25.000
6.—Gobernación de Santa Cruz	5.000
7.—Mejoramiento del servicio de agua potable de San Fernando (en unión con el Diputado que habla) . .	30.000
8.—Mejoramiento del servicio de agua potable de Santa Cruz (en unión con el Diputado que habla)	30.000
9.—Instalación del servicio de agua potable en Lolol (en unión con el Diputado que habla)	10.000
10.—Instalación del servicio de agua potable en Puente Negro (en unión con el Diputado que habla)	20.000
11.—Instalación del servicio de agua potable en Placilla (en unión con el Diputado que habla)	10.000
12.—Alcantarillado de Santa	

Cruz (en unión con el Diputado que habla)	20.000
13.—Camino de San Fernando a Roma	20.000
14.—Continuación de las obras del Cuartel Bomberos de San Fernando	40.000

Indicaciones presentadas por el Honorable Diputado Carlos Errázuriz

1.—Puente sobre la Quebrada de Yáquil en el camino de Nancagua a Yáquil y construcción de accesos al puente E°	50.000
--	--------

Indicaciones aprobadas al Honorable Diputado Carlos Errázuriz

1.—Puente sobre la Quebrada de Yáquil en el camino de Nancagua a Yáquil y construcción de accesos al puente E°	50.000
--	--------

Indicaciones presentadas por el Honorable Diputado Fernando Cancino

1.—Mejoramiento del servicio de agua potable de San Fernando E°	30.000
2.—Instalación del servicio de agua potable en Puente Negro	20.000
3.—Instalación del servicio de agua potable de Palmilla	10.000
4.—Instalación del servicio de agua potable en Lolol . . .	10.000
5.—Mejoramiento del servicio de agua potable en Santa Cruz	30.000
6.—Instalación del servicio de agua potable en Placilla . .	10.000
7.—Instalación del servicio de agua potable en Isla de Yáquil	10.000
8.—Instalación del servicio de agua potable en Paniahue	10.000
9.—Instalación del servicio de	

agua potable en Convento Viejo	10.000	31.—Variante puente Nilahue (en camino Santa Cruz-Lolol)	25.000
10.—Instalación del servicio de agua potable en Población	10.000	32.—Quince alcantarillas, camino Paredones-Bucalemu ..	15.000
11.—Alcantarillado de Santa Cruz (mejoramiento de servicio)	20.000	33.—Reconstrucción puente sobre canal Colchagua (Tambo)	2.000
12.—Terminación Estadio de Santa Cruz	15.000	34.—Puente sobre la laguna de Cáhuil	100.000
13.—Retén Isla de Yáquil	20.000	35.—Mejoramientos caminos transversales Lima- Las Palmas y Santa Cruz-Rincón de Yáquil	18.000
14.—Escuela de Barreales	40.000		
15.—Escuela de Paredones de Auquenco	20.000	<i>Indicaciones aprobadas al Honorable Diputado Fernando Cancino</i>	
16.—Calzadas y aceras de accesos a nuevas poblaciones en San Fernando	20.000	1.—Mejoramiento del servicio de agua potable de San Fernando	E ^o 30.000
17.—Calzadas y aceras de ensanche Avenida Errázuriz y accesos a puentes en Santa Cruz	20.000	2.—Instalación del servicio de agua potable en Puente Negro	20.000
18.—Pavimentación calles de Santa Cruz	30.000	3.—Instalación del servicio de agua potable en Palmilla .	10.000
19.—Puente Los Reyes (camino Santa Cruz a Isla de Yáquil)	5.000	4.—Mejoramiento del servicio de agua potable en Lolol .	10.000
20.—Puentes camino Pupilla-Calleuque	10.000	5.—Mejoramiento del servicio de agua potable en Santa Cruz	30.000
21.—Alcantarilla en variante La Finca-Colchagua	3.000	6.—Instalación del servicio de agua potable en Placilla .	10.000
22.—Ensanchamiento y arreglo de la Cuesta El Peral (Chépica)	5.000	7.—Alcantarillado de Santa Cruz (mejoramiento de servicio)	20.000
23.—Para construcción del camino Nancagua, cruce Peñuelas	450.000	8.—Calzadas y aceras de acceso a nuevas poblaciones de San Fernando	20.000
24.—Puente Uvas Blancas (Nancagua a Chépica) ..	10.000	9.—Calzadas y aceras de ensanche Avda. Errázuriz y acceso a puente en Santa Cruz	10.000
25.—Puente Nilahue (en Quisería)	8.000	10.—Puente Los Reyes, en camino de Santa Cruz a Isla de Yáquil	5.000
26.—Puente Apalta	9.000	11.—Puente Uvas Blancas (Nancagua a Chépica) ..	10.000
27.—Puente Quiahue	45.000	12.—Puente Nilahue (en Quisería)	8.000
28.—Puente El Membrillo	10.000		
29.—Puente Las Rosas (en camino Alcones - Las Damas	10.000		
30.—Varios puentes en camino Santa Cruz - Lolol (Lajuelas 1-2-3, puente Las Toscas)	18.000		

13.—Puente Apalta	9.000
14.—Puente Quiahue	45.000
15.—Puente El Membrillo	10.000
16.—Puente Las Rosas (en camino Alcones-Las Damas)	10.000
17.—Puente La Patagüina (en variante La Finca-Colchagua)	3.000
18.—Varios puentes en camino Santa Cruz-Lolol (Lajuelas 1-2-3, puente Las Toscas)	18.000
19.—Variante puente Nilahue (camino Santa Cruz-Lolol)	25.000
20.—Quince alcantarillas camino Paredones-Bucalemu . .	15.000
21.—Mejoramientos caminos transversales Lima - Las Palmas y Santa Cruz-Rincón de Yáquil	18.000

Me parece oportuno dejar constancia que, de todos los representantes colchaguinos, sólo estuvimos presentes en los trabajos de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, el Honorable Senador Corbalán, el Honorable Diputado Gaona y el que habla, mientras que el Honorable Senador Bulnes, el Honorable Senador Ahumada y el Honorable Diputado Errázuriz, sólo presentaron por escrito sus indicaciones, ya que no asistieron a ninguna de las sesiones de la Segunda Subcomisión, al paso que estuvieron ausentes de las sesiones de la Segunda Subcomisión y tampoco presentaron indicación los Honorables Senadores Armando Jaramillo y Baltazar Castro, y el Honorable Diputado señor Fernando Maturana.

Lo anterior explica que la mayoría de las indicaciones presentadas y aprobadas en beneficio de la provincia, corresponden a los tres parlamentarios que estuvimos presentes.

Como ya lo dije anteriormente, al parlamentario que habla le cupó presentar 35 indicaciones, de las cuales le fueron aprobadas 21.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl) —¡Qué mejor!

El señor PHILLIPS.—¡La suerte suya! ¡Parece Diputado de Gobierno!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Excúseme, Honorable Diputado. La materia a que se está refiriendo Su Señoría no incide en las observaciones que están en discusión. Ruego a Su Señoría atenerse a la materia en debate.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, sólo quiero dejar constancia de lo ocurrido durante la discusión de la Ley de Presupuestos, ya que, en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas, creo que es conveniente que la Cámara, el país, las provincias, sepan quiénes son los parlamentarios que han estado presentes en las Subcomisiones, como bien lo hacía notar el Honorable señor Miranda; a través de días, hasta altas horas de la madrugada, para conseguir obras de adelanto para sus respectivas provincias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable Diputado, la Mesa está en el deber de reclamar de Su Señoría que se atenga al Reglamento.

El señor MUSALEM.—Hasta cuándo se nos va a aplicar el Reglamento sólo a nosotros, señor Presidente.

El señor HUERTA.—Ruego al señor Presidente que solicite del Honorable señor Cancino que me conceda una interrupción.

El señor CANCINO.—Yo solicité que se insertara esta parte de mi discurso en la versión.

El señor MUSALEM.—Pero se opuso el Honorable señor Bulnes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable Diputado, el Honorable señor Huerta le solicita una interrupción.

El señor CANCINO.—Se la concedería con mucho agrado; pero desearía que se insertara esa parte de mi discurso en la versión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la versión la parte del discurso a que se ha referido el Honorable señor Cancino.

El señor BULNES.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Cancino.

El señor MUSALEM.—¡Dejo constancia de que estoy cansado de la forma en que la Mesa aplica el Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor MUSALEM.—Digo que estoy aburrido de la aplicación del Reglamento que hace la Mesa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable Diputado, la Mesa lamenta que a Su Señoría le cause disgusto la aplicación del Reglamento; pero está en su deber aplicarlo.

El señor MUSALEM.—Sólo lo aplica contra los Diputados de estas bancas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Lo aplica en la misma forma a todos los señores parlamentarios.

El señor MUSALEM.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Puede continuar el Honorable señor Cancino.

El señor CANCINO.—Pues bien, señor Presidente, con fecha 18 de diciembre de 1961 y por Oficio N° 953, del Ministerio de su responsabilidad, dirigido al Presidente de la Honorable Segunda Subcomisión del Presupuesto, Honorable Senador Julio von Mühlenbrock, el señor Ministro de Obras Públicas le expuso lo siguiente: “Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Segunda Subcomisión Mixta del Presupuesto que Vuestra Señoría preside, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Subcomisión, relacionado con las indicaciones presentadas por los Honorables parlamentarios, al Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas.

“Sobre el particular, me es grato manifestar a Vuestra Señoría que este Ministerio ha analizado todas y cada una de las indicaciones presentadas, en relación con los recursos del Presupuesto de Capital

con que contará esta Secretaría de Estado para el año 1962.

“Del examen anterior, puedo manifestar al señor Presidente que han sido aceptadas las indicaciones cuyo detalle se indica a continuación, expresándole el nombre del parlamentario que las presentó, el objeto y la cantidad”.

A continuación detalla las indicaciones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, que, en lo relativo a Colchagua, ya hemos mencionado más arriba.

Este oficio termina diciendo:

“Las indicaciones anteriores que ha aceptado este Ministerio han sido remitidas a la Dirección del Presupuesto con el objeto de que en el Oficio final, se mencione que ellas han sido debidamente incluidas en el Plan y Programas de Obras de este Ministerio que se realizará y cumplirá durante el año 1962.

“Dios guarde a Vuestra Señoría, Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas.”

En atención a lo anterior, es de imaginarse nuestro asombro al imponernos más tarde, en la Comisión Mixta de Presupuestos, de otro oficio del mismo Ministerio, posterior al que acabo de leer, por el que ese Ministerio, sin argumento o explicación alguna, trata de anular todo lo anteriormente acordado y obrado y asume una posición asaz deplorable.

En este nuevo oficio, N° 988, de 23 de diciembre próximo pasado, comunica al señor Presidente de la Honorable Comisión Mixta de Presupuestos las mismas indicaciones que, según lo expresado en el oficio 953, habían sido ya aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y remitidas a la Dirección del Presupuesto para ser incluidas en el Plan y Programa a cumplirse en el presente año; pero con la gran diferencia que ahora se hace desaparecer los nombres de todos los parlamentarios de Oposición, legítimos autores de dichas indicaciones, y se coloca en su lugar, de norte a sur del país, a todos los Honorables Senadores y Diputados de los Partidos de

Gobierno, aun a aquellos que no participaron en los debates de la Subcomisión, por encontrarse ausentes de ella, a otros que, a más de encontrarse ausentes, ni siquiera formularon indicaciones por escrito y, aún a otros parlamentarios de Gobierno que están, o que estaban en ese momento, ausentes del país.

Yo quisiera creer, señor Presidente, en la curiosa posibilidad de que en la mente de algunos de mis Honorables colegas de los Partidos de Gobierno hubieran gestado exactamente las mismas ideas de progreso para sus respectivas provincias, y que las hubieran formulado como indicaciones al Presupuesto, con la misma redacción y hasta puntuación, con que las planteamos los parlamentarios de Oposición. Pero tal coincidencia me es imposible de aceptar, considerando el hecho de que al cierre del plazo para recibir indicaciones al proyecto de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas —el día 7 de diciembre a que hice mención anteriormente—, no se habían registrado indicaciones similares a las nuestras, ni en su objetivo ni en su forma. La prueba más irrefutable de este aserto es que, en el Oficio N° 953, de ese Ministerio, en que se dan por aprobadas nuestras indicaciones, aparecen exclusivamente los nombres de los 14 Honorables Senadores y de los 50 Diputados que somos sus autores, y en ninguna parte los nombres de los que más tarde, en el Oficio N° 988, figurarán falsamente como progenitores de estas indicaciones.

Mucho menos me es posible aceptar la idea de que estas indicaciones hayan podido brotar de algunos de mis Honorables colegas de Gobierno, que durante el plazo de presentación de éstas, disfrutaban visitando países extranjeros.

Pero aunque esta extraordinaria coincidencia se hubiera producido y mis Honorables colegas de Gobierno, que no formularon indicaciones, las hubieran presentado después que nosotros, no veo ninguna razón atendible para que nuestros nom-

bres no aparezcan junto a los de ellos como verdaderos autores de dichas indicaciones que somos.

Todo acto en contrario me parece solamente una burda mixtificación, una actitud manifiestamente deshonesta y, aún, un desesperado esfuerzo de ocultar al pueblo el nombre de aquellos parlamentarios que verdaderamente conocen sus problemas y luchan por solucionarlos, dentro de sus restringidas posibilidades, tapándolos con los de aquéllos que, o no los conocen o no se interesan por solucionarlos, o ambas cosas a la vez.

Estimo que esta actitud del Ejecutivo, aparte de significar una deslealtad para con el señor Ministro de Obras Públicas, a quien deja en una inconfortable posición representa también un atropello a la dignidad del Congreso y una actitud prepotente y sin precedentes en nuestro sistema democrático hacia la Oposición.

Actitudes injustas y cargadas de pasión política como ésta, desautorizan moralmente cualquier juicio que este Gobierno haya seguido o pueda iniciar en el futuro, contra miembros de la Oposición, y nos hace lamentar, por ejemplo, que algunas actividades parlamentarias, como proyectos de ley o indicaciones, no queden automáticamente incluidos en los derechos y resguardos de la propiedad intelectual, a fin de evitar estos verdaderos despojos.

Después de este necesario preámbulo, que nos servirá de elemento de juicio para analizar mejor la actitud del Ejecutivo frente al Congreso, paso a referirme, señor Presidente, concretamente al veto que nos preocupa en esta sesión.

La Subcomisión que estudió el Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, contó, señor Presidente, con la presencia permanente del Subsecretario de dicho Ministerio, don Fernando Ríos Ide, y de altos jefes de la Empresa de Comercio Agrícola, de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Empresa Nacional de Electricidad.

Antes de proceder a la presentación de las indicaciones, la Subcomisión se puso de acuerdo en aquellos ítem en que los parlamentarios podríamos presentarlas por ser procedentes.

Así, señor Presidente, en el ítem "Subvenciones para el Fomento Turístico", presenté una indicación para que se consultaran E° 12.000 en favor de la Municipalidad de Pichilemu, para mejoramiento de su balneario y terminación de su hostería.

En el ítem, "Secretaría General y Administración de Transportes", hice indicación a fin de destinar E° 4.000 al Club Aéreo de Santa Cruz.

En el ítem, "Empresa de Comercio Agrícola", pedí se destinaran E° 40.000 para la construcción de silos y bodegas en San Fernando.

En el ítem "Corporación de Fomento" pedí se destinaran:

- E° 30.000 para electrificación de San Pedro de Alcántara, comuna de Paredones;
- E° 8.500 para electrificación de El Tambo, comuna de Palmilla;
- E° 1.250 para electrificación de La Viroca, comuna de Peralillo;
- E° 7.450 para electrificación del pueblo Las Viudas, comuna de Pichilemu;
- E° 6.250 para electrificación de Yáquii, de Nancagua, comuna de Nancagua;
- E° 1.500 para electrificación de Alto de Jeria, comuna de Santa Cruz;
- E° 1.500 para electrificación de La Finca, comuna de Santa Cruz;
- E° 10.000 para electrificación de Chacarilla, La Dehesa y La Tuna, comuna de Placilla.

Todas las indicaciones para electrificación y la que consulta fondos para la construcción de silos y bodegas en San Fernando, fueron suscritas también por el Honorable Senador Corbalán y el Honorable Diputado Gaona.

Estas indicaciones fueron el fruto del

conocimiento personal que tengo de la necesidad de electrificación de estos pueblos, de la información que me proporcionara el jefe de ENDESA de Santa Cruz, quien me dio a conocer los estudios y presupuestos de dichas obras y, además, de las continuas visitas que he practicado al Jefe del Departamento de Distribución de ENDESA, don Enrique Ovalle Barros, quien me prometió cooperar en la pronta ejecución de aquellas obras que fueran procedentes o necesarias. En el caso de las indicaciones más arriba enumeradas, la ENDESA dio su veredicto, en el que confirmaba su procedencia.

En el mismo ítem "Corporación de Fomento", solicité se destinaran E° 100.000 a la construcción de una hostería en San Fernando. E° 20.000 para la instalación de la caleta pesquera de Pichilemu. E° 20.000 como aporte a la Municipalidad de Santa Cruz para la construcción de un Mercado Central. Estas indicaciones también fueron suscritas por el Honorable Senador Corbalán y por el Honorable Diputado señor Gaona, aprobadas por unanimidad por la Segunda Subcomisión del Presupuesto y puestas en conocimiento del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Por oficio N° 1870, de 26 de diciembre último, de ese Ministerio, respecto de éstas y de las demás indicaciones presentadas a la Subcomisión, se dice al señor Presidente de la Honorable Segunda Subcomisión Mixta:

"En relación con las indicaciones presentadas por los Honorables parlamentarios al Presupuesto de Capital del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, me es grato manifestar a Vuestra Señoría que este Ministerio ha sometido a un detenido examen las indicaciones referidas, en relación con los recursos con que contará esta Secretaría de Estado para el año 1962 y, especialmente, en relación con las prioridades que para las distintas obras han sido largamente estudiadas por los servicios e instituciones a cargo de ellas.

"Del examen que se ha efectuado, pue-

do manifestar al señor Presidente, que las indicaciones que se señalan a continuación coinciden con tales prioridades, las que resultan de los planes que se han elaborado, en conformidad al Programa Nacional de Desarrollo Económico, por los diversos organismos y aprobados por el Comité de Programación y Reconstrucción."

En lo que a Colchagua respecta, señor Presidente, las indicaciones que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción estimó coincidentes con las prioridades que señala fueron en cuanto a electrificación. El Tambo, La Viroca, Pueblo de Las Viudas, Yáquil de Nancagua, Alto de Jeria, Chacarilla, La Dehesa y La Tuna; eliminando solamente San Pedro de Alcántara y La Finca.

Del resto de las indicaciones presentadas por el Diputado que habla fueron desestimadas las que consultaban aportes para la construcción de una hostería y de silos y bodegas en San Fernando, las que destinaban recursos para el balneario y para la caleta pesquera de Pichilemu, y la que otorgaba fondos a la Municipalidad de Santa Cruz para la construcción del Mercado Central.

Por otra parte, siempre dentro de lo que a Colchagua respecta, se aprobaron las indicaciones de los Honorables señores Corbalán y Gaona, por las cuales el primero solicitaba E^o 10.000 para la electrificación de Callejones, comuna de Nancagua, y por el segundo se destinaba E^o 10.000 para la electrificación de Cahuil, comuna de Pichilemu.

La Honorable Comisión Mixta de Presupuestos, en conocimiento de estas aceptaciones y rechazos y convencida de la justicia de estas indicaciones, acordó por aplastante mayoría, insistir en lo actuado por la Segunda Subcomisión Mixta, es decir, mantener la totalidad de las indicaciones.

Pues bien, señor Presidente, el Ejecutivo, dando una nueva demostración de su prepotencia y desconsideración por el Parlamento, haciendo uso de las atribuciones

que le otorga el artículo 31 de la Ley Orgánica de Presupuestos, y a pesar que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción había ya prestado su aprobación a la mayoría de las indicaciones que habíamos formulado a algunos ítem del Presupuesto de ese Ministerio, en atención a que estas indicaciones eran coincidentes con "las prioridades que resultan de los Planes que se han elaborado, en conformidad al Programa Nacional de Desarrollo Económico", el Ejecutivo —digo— veta las indicaciones aprobadas por el Honorable Congreso Nacional porque, según lo expresa textualmente, "son contrarias a la técnica presupuestaria y altera los Planes que el Gobierno ha estudiado para desarrollar en el año próximo con los recursos consultados en el Presupuesto respectivo".

Esta abierta contradicción entre lo expresado ocho días antes por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en su Oficio N^o 1870, en que presta su aprobación a la gran mayoría de las indicaciones formuladas en la Subcomisión y que favorecían en forma muy especial a la provincia de Colchagua, y las observaciones que hace el Presidente de la República, vetando dichas indicaciones por razones exactamente contrarias a las invocadas por el señor Ministro del ramo para aprobarlas, no tiene, a nuestro entender, señor Presidente, otra explicación que la pasión política, debido al hecho de que la gran mayoría de las indicaciones, las que favorecen a la provincia de Colchagua, fueran formuladas por personeros de la Oposición.

Yo me pregunto, señor Presidente: ¿fueron inconvenientes, exageradas o dilapidatorias del Presupuesto estas indicaciones, como para merecer el veto?

No, señor Presidente. No fueron inconvenientes, exageradas ni dilapidatorias, como técnicamente lo reconoce el propio Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en el Oficio N^o 1870, ya comentado, y porque la propia Comisión

Mixta de Presupuestos, por amplia mayoría, acordó insistir en ellas y porque, posteriormente fueron ratificadas por el Honorable Congreso.

¿Es un veto justo?

No, señor Presidente; no lo es porque impide el progreso mínimo y merecido de zonas desde antiguo postergadas.

¿Es este veto una posición ecuánime y que corresponde a la razón y a la serenidad?

No, señor Presidente; no lo es, porque se aplica, no sólo a marginar aquellas indicaciones que ya habían sido rechazadas por el Ministerio respectivo, sino que se emplea para anular todas las indicaciones presentadas, incluso las que éste ya había aprobado por considerarlas necesarias y coincidentes con los planes del Gobierno.

Por estas razones, señor Presidente, los parlamentarios demócratacristianos creemos, y en este sentido solicitamos la anuencia de esta Honorable Cámara, que este veto debe ser rechazado; primero, por infundado; segundo, por injusto, y tercero, porque sienta un peligroso precedente cual es el que serios y sacrificados frutos de la labor parlamentaria sean caprichosamente desestimados por el camino del veto, luego de haber sido aceptados, y hasta técnicamente elogiados, por el Ministerio respectivo con cuya cooperación y conocimiento fueron logrados.

Es inadmisibles, señor Presidente, que, a través de sus Ministros y Subsecretarios, el Ejecutivo haya expresado a las Subcomisiones Mixtas los ítem y reparticiones donde era procedente formular indicaciones y que, luego de realizar un trabajo largo, documentado y patriótico, nos encontremos con que se nos dice que el Ejecutivo no acepta, por determinada disposición legal, que el Honorable Congreso pueda formular modificaciones al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación.

¿Es esto tener respeto por la labor parlamentaria? Creemos que no, señor Presidente.

Nosotros pensamos que de tolerarse tal actitud, el Parlamento estaría colocándose

en el triste papel de quien sólo puede tomar nota de las iniciativas que el Ejecutivo le envía, sin poder introducir las modificaciones más indispensables que su recto criterio le dicte.

Consideramos que con esto, se estarían lesionando gravemente las prerrogativas que el legislador le otorgó al Parlamento cuando dispuso que se sometiera, cada año, a su consideración el Presupuesto de la Nación.

Creemos, finalmente, señor Presidente, que ante estos hechos el Parlamento debe actuar con espíritu de cuerpo, por sobre diferencias partidistas y de bloques, y es en ese sentido que solicitamos a los Honorables colegas presentes el rechazo del veto en cuestión.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor LORCA.—Señor Presidente, he solicitado esta interrupción, para pedir a los Honorables Diputados del Segundo Distrito en especial y a los demás Honorables colegas que colaboren en el rechazo del veto del Ejecutivo que incide en una indicación formulada por el Diputado que habla, y que fue aprobada por las dos Cámaras, por la cual se destina la suma de doce millones de pesos en beneficio del balneario "El Trapiche", de Peñaflor.

Se trata de un balneario al cual concurre gente perteneciente a todos los sectores de la población de Santiago. En realidad, sería muy lamentable que el veto de Su Excelencia el Presidente de la República impidiera realizar dicha inversión, ya que se necesita hacer mejoras importantes exigidas por el Departamento de Sanidad, para que dicho balneario quede en condiciones de servir a las miles de personas de la ciudad de Santiago que concurren hasta él, según acabo de expresar.

Por lo tanto, quiero rogar a la Honorable Cámara, especialmente a la Honorable señora Campusano, al Honorable señor

Galleguillos Vera, al Honorable señor Tagle y Honorable colega Lehuedé que nos acompañen en el rechazo del referido veto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes; a continuación los Honorables señores Tuma y Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BULNES (don Jaime).—He concedido una interrupción al Honorable señor Huerta, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Bulnes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, quisiera hacer una breve observación a las expresiones que acaba de formular el Honorable señor Cancino.

El Honorable Diputado, que es un hombre de criterio ecuánime, ha manifestado que sólo algunos Diputados y un número reducido de Senadores formularon indicaciones para que se realicen obras públicas en las provincias de su representación.

De ahí que parecería inferirse un cargo a quienes no lo han hecho. Frente a esta observación del Honorable Diputado, es del caso lamentar que la segunda Subcomisión de la Comisión Mixta de Presupuesto que estudió el Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Ministerio de Obras Públicas, haya fijado, como dijo el Honorable señor Cancino, en la madrugada de un día determinado un plazo para que los parlamentarios formularan sus observaciones, el que vencía a las 12 de la noche del día en que se había adoptado el acuerdo. Me parece que esto no entra en las buenas normas que deben existir entre los señores Diputados.

Hubo algunos parlamentarios que por desconocimiento del plazo, no tuvieron oportunidad física de hacer llegar a la Comisión legislativa las correspondientes indicaciones para solicitar la ejecución de

obras en su provincia. En cambio, quienes tuvieron conocimiento de este plazo, pudieron presentar, como propias, algunas indicaciones formuladas por Diputados de Gobierno que participaron en la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Honorable Diputado, están en discusión las dos observaciones a diversas glosas de las partidas correspondientes al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor HUERTA.—Exactamente, señor Presidente. El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción tiene una glosa de aporte a la Corporación de Fomento de la Producción, en la que se encuentran aportes a la Empresa Nacional de Electricidad y a que me estaba refiriendo en el momento en que el señor Presidente me llamó la atención por incumplimiento de las disposiciones del Reglamento.

Deseo expresar que el Gerente de la Empresa citada, señor Raúl Sáez, a quien creo que la democracia cristiana le tiene el respeto que merece, por su talento, inteligencia y eficiencia, ha expresado que las indicaciones aprobadas por la Subcomisión, que hoy día son vetadas por el Ejecutivo, y que en estos instantes están en conocimiento de esta Honorable Corporación, importan la suma de un mil quinientos millones de pesos, en circunstancias de que esto excede a los planes de la propia ENDESA —en los cuales ha tenido participación este distinguido ingeniero— en quinientos millones de pesos, con lo que se va a entorpecer los planes normales de esta institución, quedando muchas obras proyectadas y en ejecución retrasadas por este acuerdo adoptado por la Subcomisión Mixta de Presupuesto, primero, y refrendado por el Congreso, después, y que en este momento se conoce por la vía de la observación del Presidente de la República.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—Señor Presidente, el Honorable señor Miranda y, a continuación, parlamentarios demócratacristianos, decían que los ítem del Presupuesto que figuran aquí y que fueron sancionados por la Subcomisión de Presupuestos, se habían aprobado en virtud del asesoramiento de los organismos y de las personas técnicas, y que, a consecuencia de sus dictámenes y de sus sugerencias, habían sido aprobados en general la mayoría de ellos. Sin embargo, quiero referirme, en primer término, al ítem 07.05.27.6, que, más o menos como los demás, además de ser discriminatorio, pasa a ser absurdo.

En este ítem se consultan ciertos aportes extraordinarios, que suman treinta y seis millones de pesos, para destinarlos a clubes aéreos a través de todo el país. Hay algunos de estos clubes que conozco, y me interesa hacer resaltar en esta Honorable Corporación el absurdo de este ítem, porque puede dar una idea general de la totalidad de lo aprobado en la Subcomisión. Por ejemplo, el Club Aéreo de Santa Cruz, al que se le destinan cuatro mil escudos, debe existir como entidad jurídica, seguramente, pero en esa localidad no hay aeródromo ni aviones. De tal manera que no sé cómo operan...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Diputado, el Honorable señor Cancino le solicita una interrupción.

El señor BULNES.—No digo que no haya club aéreo; expreso que no hay aeródromo ni aviones. El aeródromo que hay más cerca está en Cunco y es particular.

El Club Aéreo de Frutillar tampoco tiene aviones, o por lo menos no los tenía hasta hace unos meses. Creo que no tiene cancha y que se hace uso de un potrero de un particular.

En otras palabras, señor Presidente, todos estos ítem que figuran aquí son discriminatorios y la mayoría de las veces son

tan absurdos, que me parece evidente que deben ser vetados.

Señor Presidente, existen clubes aéreos que son florecientes, que tienen aeródromos, aviones, casino, sistemas de radio, etcétera. Y al restarle treinta y seis millones de pesos a la Federación Aeronáutica de Chile, evidentemente se va a dejar su presupuesto en tal forma exiguo que no podrá entregar subvenciones razonables para los clubes aéreos verdaderamente tales, que cuentan con los elementos necesarios como para que se puedan llamar así. Si se rechaza el veto, ellos no podrán contar con las subvenciones mínimas necesarias para poder desenvolverse.

Por otra parte, señor Presidente, y con referencia a la petición que hacía a la Honorable Cámara el Honorable señor Lorca hace un momento, en el ítem del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en lo que respecta a la Dirección de Turismo, figura en la letra g): "Municipalidad de Peñaflor, para el mejoramiento del Balneario de El Trapiche. A este respecto, señor Presidente, cabe hacer notar que no sé qué organismo técnico pudo ser el que asesoró a esta Subcomisión durante las discusiones de estos ítem. Y digo que no sé qué organismo técnico pudo ser, por cuanto la Dirección de Turismo no fue consultada para esto.

El señor LORCA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BULNES (don Jaime).—¿Me permite terminar mis observaciones, Honorable colega?

Y todo el Presupuesto del presente año de la Dirección de Turismo, señor Presidente, está destinado y orientado a fomentar el turismo verdadero durante la realización del Campeonato Mundial de Fútbol.

El señor LORCA.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor BULNES (don Jaime).—Es así, señor Presidente, como el Director de Turismo ha dicho...

El señor LORCA.—En nombre de la

amistad, Honorable colega, le solicito una interrupción.

El señor BULNES (don Jaime).— Al Honorable señor Lorca le dije que le concedería una interrupción una vez que terminara mis observaciones.

Así es que, dentro de la amistad, le rogaria que no siguiera insistiendo.

Señor Presidente, continuando con mis observaciones, debo declarar que sé positivamente que el Director de Turismo hizo presente que, en el caso de aprobarse toda esta glosa que figura en el Item 07.04.27.4, se destruiría totalmente el planeamiento que se tiene confeccionado para fomentar el verdadero turismo que hará posible el Campeonato Mundial de Fútbol que se celebrará en nuestro país este año.

Es así como a mí me parece que se ha tomado una actitud totalmente discriminatoria, lo cual probablemente se deba a la razón de que se aprobaron todas estas cantidades "entre gallos y media noche", como se dice, cuando se dio un plazo que comenzó a la madrugada de un día y terminaba en ese mismo día. Es evidente que, por esta circunstancia, no tuvieron oportunidad de presentar indicaciones tendientes a satisfacer las necesidades de cada provincia todos los Honorables colegas que componen esta Honorable Corporación.

Por eso, los parlamentarios liberales votaremos a favor de estos vetos.

Con todo agrado le concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

En el tiempo del segundo discurso de Su Señoría puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Señor Presidente, agradezco que en nombre de la amistad a mi querido amigo, el Honorable señor Bulnes, que me haya concedido una interrupción.

A Su Señoría lo tengo por un hombre veraz y creo que un parlamentario, por

respeto al Poder a que pertenece, debe ser así.

Yo reconozco que el Honorable señor Bulnes es técnico en problemas aéreos y que es insistente cuando se refiere a ellos; pero no así en materia de turismo, en lo cual no le reconozco la calidad de técnico.

Señor Presidente, recuerdo perfectamente que cuando se trató el problema del turismo en la Comisión, que estaba asesorada por el Director, el Subdirector y diversos Consejeros, se dijo en ella que la Dirección de Turismo había elaborado un plan. Pero después, cuando se le preguntó cuál era, resultó que el señor Director de Turismo contestó que se estaba estudiando. Y fue tanta la indignación que esta respuesta le produjo al Honorable Diputado socialista don Ramón Silva Ulloa, a quien todos reconocemos su seriedad, que protestó por el atropello al Parlamento que significaba que el señor Director de Turismo primero dijera que había un plan, después que se estaba estudiando, y, por último, que no había ningún plan. El Honorable señor Cuadra, que está presente en la Sala y es veraz, podrá rectificarme si es efectivo o no el hecho que menciono: que cuando ocurrió esto se acordó la distribución de los fondos de Turismo.

Así es que yo lamento mucho que el Honorable señor Bulnes, que es "técnico en problemas aéreos, también quiera serlo en turismo, ya que él sólo conoce este asunto de oídas, porque no estuvo presente en esa ocasión.

Aprovecho la oportunidad para solicitar de los señores Diputados, por lo menos de los que representan el Segundo Distrito, que se sirvan rechazar el veto en la parte que he comentado, en razón de que este veto no beneficia a los sectores populares.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Bulnes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—Señor Presidente,

deseo informar a la Honorable Cámara que el funcionario al cual se ha referido como Director de Turismo el Honorable señor Lorca, no era tal, sino un empleado subalterno.

Por otra parte, a mi juicio no se necesita ser técnico en turismo, ni en ninguna materia especial, para hacer observaciones sobre estos asuntos en que sólo se requiere sentido común.

En seguida, dentro de la glosa, se consulta la suma de E° 100.000, que se necesitan con la máxima urgencia para el desarrollo del turismo durante el Campeonato Mundial de Fútbol.

Concedo una interrupción al Honorable señor Cuadra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Bulnes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUADRA.—Señor Presidente, no deseaba intervenir en este debate, pero como he sido aludido por mi Honorable colega y amigo señor Lorca, quiero manifestar, como miembro de la Segunda Subcomisión, que la noche en que ésta se reunió para tratar el Presupuesto de la Dirección de Turismo, fue citado el Director de este organismo. Desgraciadamente, por razón propias de su cargo, no estaba en Chile. En reemplazo de él, asistieron dos o tres funcionarios subalternos, los cuales, evidentemente, no absolvieron las consultas que la Comisión les formulara. Esta situación, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Lorca, molestó al Honorable señor Silva Ulloa, quien estimó lo ocurrido como una falta de respeto para los miembros de la Comisión.

A pesar de todo, aquella noche presentó una indicación que favorecía a la provincia de Antofagasta con E° 8.000, pues estimamos que los planes de la Dirección de Turismo están, evidentemente, orientados a dar comodidad a los turistas que vendrán al Campeonato Mundial de Fútbol, y a realzar este evento deportivo.

En consecuencia, los escasos fondos de

que dispone esta Dirección van a ser invertidos especialmente en las ciudades que serán subsedes y en Santiago. Yo, personalmente, le he encontrado toda la razón al señor Director de Turismo. Si hubiéramos informados oportunamente en aquella ocasión, estoy cierto que, tanto el Diputado que habla como los miembros de la Comisión que hicimos indicaciones, no las habría presentado.

Nada más señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—He terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 22 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación la observación número 1) sobre la Dirección de Turismo.

—*Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la observación de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se va a votar la insistencia.

Varios señores DIPUTADOS.— Con la misma votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). La Honorable Cámara acuerda no insistir. Ha llegado el término del Orden del Día.

10.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE RESUELVA ACERCA DE UN RECESO PARLAMENTARIO Y SUSPENSION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CORPORACION Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

El señor SCHAULSOHN (Presidene).—Honorable Cámara, antes de entrar en la Hora de Incidentes, se dará lectura a una proposición que ha llegado a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—La Honorable Cámara acuerda:

“Autorizar al Presidente de la Corporación para que pueda, con las amplias facultades, resolver acerca de un receso parlamentario y suspensión de las sesiones ordinarias de la Corporación y de las Comisiones de trabajo con excepción de las Comisiones Especiales Investigadoras, las cuales resolverán sobre la materia en cada caso particular.

Cualquiera resolución que adopte el Presidente al respecto será dada a conocer por circular a los señores Diputados.

En todo caso quedará a salvo el derecho a provocar sesiones para fiscalizar, a requerimiento de dos Comités o en conformidad a lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento, con no menos de dos días de anticipación a la fecha de la sesión, y sin perjuicio de las facultades previsas en el artículo 81º del Reglamento”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la proposición.

Acordado.

11.—EJECUCION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.—PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor TUMA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.—Señor Presidente, en Loncoche hay un conjunto de más o menos 150 casas que constituyen la Población Alarcón”. Todos los inviernos estas habitaciones se inundan por el desborde de las aguas del estero Loncoche, que en su desembucadura tiene la forma de un cuello de botella.

El costo de los trabajos para ensanchar este estero fueron calculados por el Departamento de Riego del Ministerio de Obras Públicas en Eº 40.000. Sin embargo, esa suma no fue contemplada en las inversiones que este año hará esa Secretaría de Estado, y la ejecución de esas obras se realizará durante 1963.

Como estos pobladores no podrán soportar estas inundaciones otro invierno más, ya que las aguas suben más de un metro sobre el nivel del terreno y es preciso transportar a estas familias a otros lugares en botes y otros medios, solicitamos que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, pidiendo que se dé pronta solución a este problema, aunque sea en forma transitoria, mediante el ensanche del estero Loncoche.

Se necesitan más o menos Eº 5.000 para ejecutar estos trabajos de emergencia que permitirían que estas personas no sufrieran las consecuencias de los rigores del invierno durante este año.

También existe un problema sumamente grave en la población “Santa Rosa”, situada a orillas del río Cautín, en Temuco. El puente carretero que ahí existe se hace

insuficiente para el tránsito de camiones, automóviles y peatones. Está proyectada la construcción de un puente en la Carretera Panamericana, pero seguramente van a transcurrir algunos años antes de que se termine.

El barrio de Santa Rosa, que tiene más de 10.000 habitantes, es tan populoso, porque desde Vilcún, Truf-Truf, Cherquenco, Colonia de Mendoza y otros sectores agrícolas, vienen muchos productores con sus productos, en carretas, debiendo recorrer más de seis kilómetros para llegar al puente carretero.

Todos los años se construye un puente provisorio de temporada, que es retirado cuando empieza el invierno. Pero algunos años no hay ni siquiera recursos para hacer ese puente.

Solicitamos que el Ministerio de Obras Públicas destine la suma de 10.000 escudos para la ejecución de pilotes definitivos, con el objeto, de que, aunque este puente sea de temporada, su colocación sea rápida durante el verano. Los pobladores están muy preocupados por este problema, por lo que hemos conversado con el Subdirector de Obras, quien cree que es factible efectuar esa obra.

Pedimos que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Democrático Nacional, para que se consulte y se autorice la inversión de esos 10.000 escudos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor FUENTES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—También en nombre de Su Señoría.

El señor TUMA.—Le he concedido una interrupción al Honorable señor Aravena.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con al venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Aravena.

12.—CALIDAD Y PRECIO DEL PAN EN LA PROVINCIA DE TALCA.—IMPOSIBILIDAD DE FORMULAR OBSERVACIONES SOBRE ESTAS MATERIAS POR ESCASEZ DE TIEMPO REGLAMENTARIO.

El señor ARAVENA.—Señor Presidente, llevo varios meses desempeñando las funciones de parlamentario y, aún cuando me empeño afanosamente en comprender muchas de las prácticas de esta Honorable Cámara, lamento sinceramente tener que confesar que hasta el momento, no he logrado obtener la explicación de muchas de ellas. La rutina, la costumbre y ese natural temor de no ir en contra de lo establecido, termina por hacernos seguir la corriente, sin hacer nada por modificar un sistema que considero inoficioso y también inoperante.

Hago ese alcance, porque hace muchos días que pretendo referirme a un problema muy serio que ocurre en mi provincia, como es el de la calidad del pan y su precio. Pero para ello ha sido necesario aguardar un tiempo demasiado prolongado, a fin de disponer de estos contadísimos minutos en la Hora de Incidentes, en que podemos intervenir los parlamentarios, dentro del tiempo asignado a los diferentes Comités, es una de las poquísimas oportunidades, por no decir la única, en que podemos ocuparnos de los problemas de nuestras regiones o circunscripciones. Y la verdad...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo. Su Señoría quedará con la palabra en el tiempo de su Comité.

13.—TERMINO DE LA SESION (ARTICULO 89º DEL REGLAMENTO).

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—El señor Ramírez renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Rivera.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos. Se va a llamar por cinco minutos a los señores Diputados.

—*Transcurrido el tiempo Reglamentario.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En conformidad al Reglamento, no habiéndose completado quórum necesario se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 20 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones